

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

## D E A C T U A L I D A D

**LA DIRECCION DE PRIMERA ENSEÑANZA.**—Ha tomado posesión de esta Dirección el señor don Victoriano Lucas, nombrado en sustitución de don Francisco Agustín, de feliz memoria. Tenemos para el nuevo Director, como siempre, toda nuestra simpatía y todo nuestro respeto, y deseamos tener pronto motivos para otorgarle todo nuestro aplauso y toda nuestra confianza. Comprendemos que la situación es delicada. Naturalmente, ha de estar en plena conformidad con el señor Ministro, y éste todavía no nos ha definido concretamente la solución de los problemas urgentes de la provisión de Escuelas. Mientras llega esa solución queremos someter a la consideración del señor Villalobos un examen del espectáculo desconsolador que se viene dando con la Dirección de Primera enseñanza. Véanse estos datos: En 1.º de junio de 1933 era Director el señor Landrove, llevaba veintidós días en el cargo y cesaba el día 3 de agosto por una contienda con el Ministro, que se tradujo en varios artículos periodísticos contra el Ministro señor Barnés. Estuvimos varios días sin titular en la Dirección, y el 12 de agosto era nombrado el señor Martínez Linares, que cesó un mes y siete días después. Vino el 19 de septiembre el señor González Sicilia, que ejerció el cargo tres meses y cuatro días. Fué nombrado el 22 de diciembre el señor Agustín, y ha sido el que más tiempo estuvo al frente de la Dirección, pues la ha desempeñado durante cinco meses. Hemos llegado a 1.º de junio y tenemos otro Director; es decir, en un año han pasado por la Dirección cinco funcionarios y aun hubo varios períodos intermedios en los cuales actuó como tal el Subsecretario del Ministerio. Contra esa movilidad hay que reaccionar cuanto antes. Del estado de atasco en que se halla la provisión tiene en parte la culpa esa inestabilidad de los Directores, y quizá también el exceso de intervención de los mismos. Todos los Directores de los seis últimos meses de 1933 nos dijeron que anunciarían inmediatamente el concurso rápido. Todos ofrecieron bases y formularon consultas para ese llamado "concurso rápido", que aun está en litigio. A todos les faltó actividad y diligencia y todos hallaron disculpas en la falta de tiempo. Únicamente el señor Agustín, por su seriedad, por su método de trabajo y por su duración, pudo acometer el problema, y estaba en camino de justa y equitativa solución, pero otra vez la política lo ha complicado todo. ¿Es que puede seguirse así indefinidamente? Hemos abogado y hemos logrado una prudente descentralización, pasando a las Secciones administrativas provinciales ciertos actos de la provisión de Escuelas que les corresponden. La misma doctrina creemos aplicable dentro de la Dirección, en esta forma: dar a la Sección de provisión de Escuelas autonomía para hacer los anuncios y tramitar el concurso en períodos fijos con arreglo a las disposiciones reglamentarias; la Dirección solamente intervendría en las reclamaciones. Todo esto sin perjuicio, naturalmente, de las facultades del Ministro y del Director para hacer las reformas que estimen pertinentes; pero hasta que esas reformas no esten en la "Gaceta", la Sección de provisión de Escuelas debe aplicar automáticamente por su cuenta y bajo su responsabilidad lo que esté vigente. Es desmoralizador y vergonzoso que llevemos ya un año con la provisión detenida, a pretexto de que se han de hacer reformas. Háganse enhorabuena, pero sin suspender la marcha de la Administración. Creemos que esto es una regla elemental de formalidad administrativa. Si los señores Villalobos y Lucas la aceptan, el concurso de traslado estaría anunciado en un plazo brevísimo y podría estar resuelto en su primera parte para 1.º del curso próximo,

**La indisciplina infantil.**—Estamos en tiempos de indisciplina social, en todos los órdenes y en todas las clases, y va invadiendo también a las Escuelas primarias. Nada queremos decir de Universidades, Institutos, Escuelas Normales y otros centros de esa categoría, porque son públicos los desmanes cometidos por los alumnos.

La ola va invadiendo también las Escuelas de primera enseñanza, donde se predica y se trata de practicar la huelga y la agresión a los Maestros. Se ha hecho público un conato de huelga en una Escuela de Madrid, con la pretensión de que se destituyera al Maestro. Algo también ha ocurrido en una Escuela de Zaragoza, creemos que en la del Hospicio, y de ello se ha ocupado la Prensa diaria. Ahora recibimos una carta de una Maestra que llevaba ejerciendo en un pueblo cuatro años, con votos de gracias y estimación general; oigamos lo que nos dice:

"Hace algunos días me vi precisada a castigar a una niña por desobediencia, con castigo moderado, como tantas otras veces a otras alumnas. Pero esta vez empezó a llorar a gritos, y cual no sería mi asombro al observar que otra niña, prima de la anterior, se atrevió a decirme: "Usted sólo pega y castiga a las que quiere." Entonces cogió una regla que tenía yo encima de la mesa y se dispuso a pegar a todas las demás niñas. Rechacé, como era natural, esta insolencia y atrevimiento, y al querer arrebatársela la regla se abalanzó sobre mí, me agarró del pelo y me dirigió las frases e insultos más groseros de nuestra lengua. Esto produjo el alboroto y algarabía consiguiente entre las niñas, y al verme atropellada pedí auxilio al señor Maestro, que daba clase en una sala próxima. Vino y no pudimos reducir a la obediencia a la causante de estos desmanes, e insolentándose de nuevo con el Maestro dijo a grandes voces: "Usted, a su Escuela, y aquí no pinta nada. En la Escuela no mandan los Maestros; eso era antes; ahora quien manda es el

pueblo." Lo sucedido se hizo público y de ello, además, di cuenta al Consejo local, sin conseguir otra cosa que nuevos desaires y nuevas ofensas. También di cuenta de lo sucedido al Consejo provincial, y ante la pasividad de unos y otros, para decir que no pueden castigar tamaños ultrajes ni firmar consejo de disciplina a la insolente chiquilla, velando por mi dignidad personal y prestigio profesional, he optado por cesar en dicha Escuela y quedarme en la calle sin medios de vida, antes que desertar mi puesto de honor."

Creemos que huelgan todos los comentarios. Lo ocurrido en este caso es reflejo del ambiente general. Eso de que "en la Escuela no mandan los Maestros; eso era antes", es cosa que oyen todos los días los niños en ciertos medios sociales, y las consecuencias no tardarán.

**Cursillistas de 1933.**—Fué, a nuestro juicio, una equivocación encargar a los rectorados la formación de la lista única de estos nuevos y estimados compañeros, y duramente lo combatimos en su tiempo. Dijimos que ello sería un motivo de nuevos retrasos, pues los rectorados no tenían la menor intervención en esos cursillos, no estaban informados de su tramitación, etc., etc. Se nos contestó oficiosamente que era un medio de descargar de trabajo a la Dirección de Primera enseñanza, pues entonces se acometía con energía el anuncio de vacantes desiertas del concurso pasado, la segregación de las necesarias, etc., etc.; todo lo cual era verdad y se ha confirmado.

Pero es lo cierto que ahora, a los cinco meses de terminar los ejercicios, aun no existe la lista general definitiva, y debe formarse urgentemente, para la colocación de esos compañeros, sin los retrasos de que han sido víctimas los de 1931. Así lo pedimos a las autoridades, porque es de justicia y de urgencia.

**Cursillistas de 1931.**—Como anunciábamos en el número pasado, ya están hechos y publicados todos los nombramientos de cursillistas de 1931. Esperamos que las reclamaciones se irán estudiando y resolviendo gradualmente sin demoras. El plazo para las últimas reclamaciones termina en el día 17 del corriente, y es de esperar que todo se halle terminado en el corriente mes.

No sabemos el criterio que seguirán en el Ministerio sobre la posesión. En los mismos interesados hay opiniones distintas. Unos desean tomar posesión inmediatamente, otros querían hacerlo durante las vacaciones y sin ir a sus destinos hasta comenzar el curso; por otra parte, muchos de los interinos que ahora están en la enseñanza piden que la posesión sea en septiembre a fin de no perder los emolumentos en las vacaciones. Deberán estudiarse todas estas incidencias para resolver la manera que cause menos perjuicios.

**El número de Escuelas vacantes.** La "Gaceta" de ayer publica un estado minucioso de las Escuelas que existían vacantes en 1.º del año actual, y la insertaremos íntegramente en cuanto nos lo permita el espacio. Hoy anticipamos el siguiente resumen:

<b>Para Maestros:</b>	
Graduadas, Direcciones.....	251
Idem, Secciones.....	1.154
Unitarias de niños.....	3.817
Mixtas .....	2.881
<b>Total para Maestros.....</b>	<b>8.103</b>
<b>Para Maestras:</b>	
Graduadas, Direcciones.....	244
Idem, Secciones.....	1.173
Unitarias de niñas.....	4.174
Párvulos .....	673
Mixtas .....	1.622
<b>Total para Maestras.....</b>	<b>7.886</b>
<b>Total para ambos.....</b>	<b>15.989</b>

Se confirman, pues, los datos que globalmente habíamos anunciado varias veces; a saber: que el número de vacantes era de unas 16.000.

Ahora bien; esto era en enero; pero después se han anunciado vacantes para los cursillistas de 1928, que ya

están nombrados, y para cursillistas de 1931, que también están nombrados, aunque provisionalmente todavía.

Descontando las plazas ocupadas por estos cursillistas, quedan unas 10.000 vacantes. Hay necesidad de disponer de unas 2.000 para los alumnos del grado profesional del Magisterio que terminan ahora los estudios del tercer año, y que, según las convocatorias y las leyes, deben ser nombrados en prácticas por un curso, que deberá comenzar en 1.º de septiembre; hay, pues, disponibles, de momento, unas 8.000, que deberían estar ya anunciándose para el concurso de traslado si no fuera por el trastorno causado por la dimisión del señor Agustín y los planes del Ministro, aún no concretados en forma gacetable.

Damos todos estos datos a título de anticipo e información de este punto interesantísimo.

## ANEMIA

DEBILIDAD - AGOTAMIENTO  
Jarabe y Vino de DESCHIENS  
Regeneradores de la sangre, superiores a la carne cruda

## Vacantes de Madrid

Publicadas por la Sección administrativa las que corresponden al turno de consortes, hemos dado en el número del 31 de mayo detalles de su situación: calle, número y cuadrícula del

### PLANO-GUIA DE MADRID

en donde, fácilmente, se ven las comunicaciones, distancias, al centro, etc. Precio del plano-guía, 2 pesetas. Pedidos a esta Administración.

## MANUAL DE ANALISIS GRAMATICAL

por ANDRES BELLO

Trata lo mismo la oración simple que la compuesta con una sencillez que maravilla.

Precio: 3,50 pesetas. De venta en esta Administración

EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
Calle de Quevedo, 5. Madrid.

## Indispensable a cursillistas, opositores y a todo el que esté relacionado con la enseñanza

### CATALOGO GENERAL DE OBRAS DE PEDAGOGIA

El más completo en esta materia. Verdadero índice bibliográfico de todo lo publicado en España sobre Pedagogía, y de las obras más interesantes de este tema escritas en español y editadas en el extranjero. 120 páginas conteniendo: Índice general de títulos clasificados por orden alfabético, clasificación de libros por materias e índice alfabético de autores con relación de sus obras.

Pida un ejemplar, antes de que se agote, adjuntando una faja del periódico y 0,50 para envío certificado a

Editorial MAGISTERIO ESPAÑOL.—Quevedo, 5.—MADRID

## MAS SOBRE EL REPARTO DE UTILIDADES

Todos los días veo algo sobre tales repartos y ya no quiero sustraerme más a la intención de expresarme sobre los extremos que, a mi juicio y en observaciones de trámite, vengo objetando.

En los últimos días un compañero de "firma ilegible", pero de Beniso-da, se dirige a Asociaciones y Maestros, queriendo yo hacerle señales de potente reflector en contestación a la llamada preliminar.

Y como por telégrafo, haciendo punto y seguido, manifiesto la conformidad a su meditado escrito sobre que las Asociaciones pidan datos a los Maestros de su partido, envíen hojas, escalas, sueldos, y en lo concerniente a cantidad a contribuir, según hijos, etc., etc. Esto está muy bien. Entre las gestiones a realizar, no comparto la idea porque, sin decir que esté mal, creo dilataría la premura que reclama tan importante asunto, demoraría el día del éxito que se demande por justicia, equidad. Creo firmemente que con visitas de directivos a alcaldes pidiéndoles reformas en cuotas, es perder el tiempo hermosamente. Porque no atañe a ellos directamente la Confección de los Repartos, y si solamente ellos presentan la ordenanza, la que en muchos casos viene aprobado por 4 ó 5 años. Por lo que sería pedir peras al olmo.

Las gestiones después al gobernador y delegado de Hacienda tampoco serían fructuosas porque las Juntas se descuelgan contestando a esos señores que ha salido a un tanto por ciento elevado, y después de confeccionado es difícil rehacerlo.

¡Fíjese bien! Sólo queda pagar cuanto le haya sido asignado.

Y a la tercera, que, tanto directivos o provinciales, inclusive con abogado, en el cincuenta por ciento de las veces, no ha de conseguir nada. Pues si alguna vez consiguiera anular todo, o parte, se lleva el importe la gestión, y si el triunfo coronara la suerte de alcanzar la anulación, por impugnado, se abstiene de devolverle el dinero la Junta repartidora, no habiendo medio de sacárselo, arraigada la idea de que: "Carne que lleva el gato... tarde vuelve al garabato". Se trata de un ejemplo práctico y reciente: "Un sector determinado solicitó anulación, llevó

su abogado, alcanza anulación de una parte adicional y falla el Tribunal Económico que se devuelvan cantidades con cargo al Reparto."

No han dado ni esperanzas, y a tirar para Burgos.

De forma que llevan el signo de ambigüedad estas cosas y con pronunciamientos favorables, diríamos como el pollo madrileño. Se pierde tiempo, dinero y categoría.

¿Y qué hacer?...

Nada de andar mariposeando, nada por las hojas, y si la petición más magna de todas, de todo el Magisterio. "Allá arriba", como decimos por estas tierras, a los ministerios que oigan, escuchen, dispongan, decreten, ordenen el tanto por ciento con que ha de contribuir el Maestro, oscilando entre el medio y el uno, y no sea unas veces al 6,75 por 100 y otras el 8, estrujando un mes de sueldo, que hace andar dos por las paretas.

La compañera y yo, por las 3.000 pesetas del año 1932, pagamos pesetas 181,45. Ahora han elevado el Presupuesto. Está al terminar y poner al cobro el del 33. Con 4.000 pesetas. ¿A cuánto llegará?...

¡Esto no puede ni debe ser! Necesitamos todos ¡ánimo! y arremeter con respeto y energía el asunto, hasta que se den por enterados los Jefes Superiores, los dirigentes se hagan eco de estas dolencias que de no ponerles remedio rápidamente, pasarán a crónicas. Una cuota fija, tan pequeña como sea posible, pero pronto, para evitar que los haberes de la clase sirvan de peloteo, por decirlo así, de las fatídicas Juntas. Bien en contribuir como buenos ciudadanos, pero no esprimir tanto, después de los descuentos de rigor. En las últimas asambleas ya se ha dicho algo, ocupando el asunto los últimos lugares del articulado, debiendo contarse entre los primeros si posible fuera. No hay que conformarse con lo que en otros tiempos pidieron algunos: "Gorra de plato e impermeable". El Impuesto de Utilidades y Casa-habitación son los temas que a diario ocupan un rato al Maestro rural. Dos cosas que, aun no queriendo, les hacen pensar. Sin remedio, Alcanzando a los dos tercios de los compañeros diseminados, las consecuencias de los puntos que nos ocu-

pan. Yo, que alguna vez fui repartidor de la parte personal, digo: Que lo "Unico", ni más ni menos, que nos puede librar de ser víctimas del Reparto en los pueblos, es un decreto u orden ministerial.

Mientras no sea esto así, escrito, terminante, los Estatutos municipales dicen poco, y nada ante la puntería de las Juntas aludidas.

Más de una vez he pensado estos asuntos, y ahora me he decidido, por si valiera la pena, hacer un esfuerzo todos y afrontarla, a sabiendas de que la solución ha de ser de modo oficial desde Madrid, como convenga y por categorías. A otra llamada de los compañeros de Malpartida, contesté: "Les deseo el triunfo que la Clase anhela de día en día y desde tiempo ha."

Eduardo Pordomingo ULLOA

Yapiales, abril 1934.

## PARA EL PROXIMO PRESUPUESTO

Nuestro estimado colega "La Educación", de Zaragoza, inserta una exposición, firmada por don Anselmo Ibáñez, de las gestiones que vienen haciendo para obtener mejoras en el Escalafón, y de ese trabajo copiamos los siguientes párrafos a título de información:

"Con motivo de la discusión de los presupuestos del Estado se constituyó en Madrid la Comisión de gestiones de la A. N. del Magisterio primario.

Formábanla, además de los señores Prieto, Mampaso y Campillo (Presidente, Tesorero y Secretario, respectivamente), los señores siguientes: don Higinio Martínez y don Alejandro Pérez Moya, por Valencia; don Gonzalo Orcajo, por Burgos; don Clodoaldo Rodríguez, por Zamora; don Francisco Granados, por Salamanca; don Tiburcio Milláns, por Málaga, y don Anselmo Ibáñez, por Zaragoza.

Después de numerosas visitas a autoridades y representaciones de todas las fracciones políticas, se consiguió que se dictara una orden ministerial para la aplicación del crédito de doce millones de pesetas que se consignaba en el proyecto para "creación de Escuelas". La referida orden ministerial distribuye esa cantidad así:

Para creación de Escuelas, 5.100.000 pesetas.

Para mejora de plantillas, 6.900.000 pesetas.

La aplicación de esta segunda cantidad deberá ser hecha en la forma siguiente:

Creación de 40 plazas de 10.000 pesetas, 280.000 pesetas.

Creación de 50 plazas de 9.000 pesetas, 300.000 pesetas.

Creación de 52 plazas de 8.000 pesetas, 260.000 pesetas.

Creación de 140 plazas de 7.000 pesetas, 560.000 pesetas.

Creación de 308 plazas de 6.000 pesetas, 924.000 pesetas.

Creación de 580 plazas de 5.000 pesetas, 1.160.000 pesetas.

Creación de 3.410 plazas de 4.000 pesetas, 3.416.000 pesetas.

Con esta distribución quedará nuestra plantilla en esta forma:

40 plazas de 10.000 pesetas.

150 ídem de 9.000 pesetas.

532 ídem de 8.000 pesetas.

890 ídem de 7.000 pesetas.

1.858 ídem de 6.000 pesetas.

3.030 ídem de 5.000 pesetas.

16.918 ídem de 4.000 pesetas.

22.723 ídem de 3.000 pesetas.

La Comisión de gestiones admitió, como mal menor, la creación de la categoría de 10.000 pesetas después de haber logrado que no se crearan las de

11.000 y 12.000 pesetas que también figuraban en el propósito del Ministerio, no sin hacer patente ante la Dirección general que el criterio fijo y firme de la A. N. del M. P. era el de que no se creasen categorías superiores en las actuales circunstancias.

El propósito del Ministerio respecto de creación de nuevas categorías fue sugerido por algunos (cinco o seis) Directores de grupos de Madrid, que razonaban diciendo que hacía varios años que no ascendían; inexactitud que la Comisión rectificó, manifestando que habían ascendido cuando se creó la categoría de 9.000 pesetas, y ahora pretendían ascender de una sola vez nada menos que 3.000 pesetas, mientras miles de compañeros, dada la escasez de la consignación, no obtendrían mejora alguna.

Oportunamente, cuando se conozcan, serán publicados los nombres de los que tan egoísta y aisladamente han venido gestionando sus mejoras, por si su actuación fuese susceptible de sanción societaria."

No hacemos comentarios; veremos lo que se consigue.

do colectivo compañeros partido.—Decano, **Huerta.**»

—La Asociación de Maestros nacionales de Tineo (Oviedo) se ha dirigido a la Federación de Asociaciones de la Provincia, a Trabajadores de la Enseñanza, a la Nacional y a la Confederación para que se opongan al arbitrario proyecto del Ministro. Al mismo tiempo envían el siguiente telegrama: «Ministro Instrucción pública. Madrid. Asociación Maestros Tineo protesta enérgicamente proyecto segregación plazas a favor cursillistas 1933, con perjuicio legítimos derechos traslado Maestros propietarios, que exigen no aplazar más concurso anunciado. El Presidente, **Ibáñez Domingo.**» Al señor Agustín han dirigido este otro: «Asociación Maestros Concejo Tineo agradece su defensa interés Magisterio; lamenta dimisión y felicítale por noble y viril conducta ante arbitrariedad ministerial.»

—Don Manuel Truyo y don Eufemio Hernández, de Tremaya (Palencia), protestan enérgicamente de los propósitos de segregación de plazas, que en este caso serían todas, y aplauden las intenciones del señor Agustín en lo referente a provisión de Escuelas, con quien habíamos abierto nuestro corazón a la esperanza.

—Doña Filonita Villaverde, doña Eloísa Blanco y don Miguel A. Soto, de Caltanás, nos hacen manifestaciones análogas a las anteriores.

—De Murcia nos telegrafían: «Ruego haga llevar protesta pretensión Ministro segregación de plazas y oriente Magisterio camino frustrarlo.—**Francisco León.**»

—Don Pedro Alonso, de Lebrancón (Guadalajara), titula la dimisión del Director señor Agustín como el naufragio del concurso de traslado. Dos años ha que la tempestad se cernía sobre los Maestros españoles, cuando una mano prodigiosa y un corazón lleno de buena fe iba disipando esa nubosidad del caos administrativo, que todos los naufragos con impaciencia esperábamos, llega la ola fatídica y nos lo arrasa todo.

—Don Miguel Gil, de Ampudia (Palencia), ha dirigido al Ministro el siguiente telegrama: «Alarmados profundamente proyecto segregación Escuelas colocación cursillistas del 33, confiados esclarecido criterio vuestra excelencia desistirá intento, ante enormes perjuicios intereses Maestros muchos años excelentes servicios en el mismo destino. Maestros claman anuncio inmediato concurso traslado mejoramiento localidad premio sacrificios sus padres, amparados disposiciones vigentes. Salúdanle respetuosamente, **Luz Fernández, Miguel Gil.**»

—Doña Isabel Blanco, de Abandenes (Oviedo), dice: «En el número del **MAGISTERIO ESPAÑOL** correspondiente al 26 del corriente me entero de los propósitos del señor Ministro en lo relati-

## Protestas contra la segregación de plazas

Se ha cursado el telegrama siguiente: «Maestros propietarios de Alhaurín el Grande protestan respetuosamente del proyecto de segregación de plazas para cursillistas de 1933, lesionando derechos adquiridos con la anulación del concurso general de traslado. **Delgado, Tejero, Molina Jiménez, Berges, Rocha, Crespo, Muñoz.**»

—Desde Arenas de San Pedro se ha dirigido al ministro de Instrucción pública el telegrama siguiente: «Asociación Maestros partido Arenas San Pedro pide vuestros sean respetados derechos Magisterio, no segregando más plazas concurso. Despojo que produciría protesta violenta y grave depresión moral en Magisterio.—Presidente, **Bollo.**»

—Se han cursado estos telegramas: «Ministro Instrucción pública. Madrid. Asociación Maestros Calatayud suplica vuestra excelencia anuncie concurso traslado sin segregación plazas favor cursillistas, lamentando salida Dirección general señor Agustín.—Presidente, **Munguía.**»

«Don Francisco Agustín.—Asociación Maestros Calatayud lamenta dimisión cargo Director general, felicitándole por labor realizada en corto tiempo.—Presidente, **Munguía.**»

—Don Julián Sáenz, de Villarratel, dice que la segregación será el «caos mayúsculo» y uno de los mayores abusos que se pueden cometer con el Magisterio. Por el señor Villalobos hemos

perdido un Director general que, para gloria suya y de todos, quedará en la memoria del Magisterio primario como modelo de Directores.

—Los Maestros del partido de Tarazona (Zaragoza) han dirigido estos dos telegramas: «Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros. Maestros nacionales ciudad y partido Tarazona elevan respetuosamente vuestra excelencia enérgica protesta ante propósito Ministro Instrucción en orden provisión de Escuelas y aplazamiento concurso de traslado, por ocasionar ello desconsideración, postergando a toda una clase profesional, cuyos derechos ampara legislación vigente. Ruegan vuestra excelencia atienda justa causa, defendiéndola ante Ministro de Instrucción. Salúdanle Maestros de partido.—Decano, **Huerta.**»

«Ministro Instrucción. Madrid. Magisterio nacional ciudad y compañeros partido saluda vuestra excelencia y ruegan desista propósito en orden provisión Escuelas y aplazamiento de concurso de traslado derogando asesoramientos egoístas, evitando incalificable injusticia, postergando toda una clase profesional.—Decano, **Huerta.**»

«Excelentísimo señor Director general Primera enseñanza, señor Agustín. Madrid. Magisterio nacional partido Tarazona lamenta gallarda dimisión y aplaude meritísima actuación frente D. traslado, derogando asesoramientos Magisterio español. Afectuosísimo salu-

vo a la provisión de Escuelas, propósitos que, al ser conocidos por mí, me causaron un gran disgusto y levantan en mi ánimo un grito enérgico de indignación y de protesta.»

—Don Matias Salvador, de El Vallejo (Soria), hace un llamamiento a todos los trabajadores de la enseñanza con este título: «Compañeros, ha llegado la hora de actuar.» Propone lo siguiente: Primero, nuestra protesta enérgica, y si esto no fuera suficiente, acudir a todos los medios eficaces.

—Don Marcos Clemente, de Fortanete (Teruel), dice: «Pidamos todos a una voz la vuelta a la Dirección general, aunque sea a costa del señor Ministro; rindámosle el más fervoroso tributo de admiración; hagámosle un homenaje monstruo, pues con todo esto no le haremos nada que no lo tenga bien merecido.»

—La Asociación de Maestros de Liria (Valencia) ha dirigido al Presidente del Consejo de Ministros el siguiente telegrama: «Identificados plan provisión Escuelas Director general señor Agustín, aplaudimos entusiásticamente sus disposiciones. Lamentamos dolorosamente equivocados criterio señor Villalobos, por injusto y desastroso. Pedimos reposición señor Agustín y rectificación Ministro.—Gracia.»

—Doña Concepción Larras, de Viladecaballs (Barcelona), indica como obligación del Magisterio una felicitación y un aplauso para el señor Agustín.

—Los Maestros de Mondragón han remitido a la Superioridad los siguientes telegramas: «Excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública.—Los Maestros de Mondragón, como defensores y propagadores de la legalidad, protestan ante vuestra excelencia de la ilegal segregación de plazas.» «Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros.—A vuestra excelencia, como jefe de Gobierno y adalid de la legalidad recurren los Maestros de Mondragón para rogarle disuada al Ministro Instrucción pública de la arbitraria e ilegal segregación de plazas.» Y al señor Agustín el siguiente: «Reunidos Maestros Mondragón acuerdan felicitar a vuestra excelencia y adherirse a su noble actitud ante la inoportuna segregación de plazas. — Angel Iturmendi, Fulgencio Cavia, Emilio Rodríguez, Martín Calvo, Anita Alonso, Juanita Larraya, Cecilia Cárcamo, Aurea Arregui.»

—«Maestros nacionales de Poliñá de Júcar (Valencia) protestan respetuosa, pero enérgicamente, de los proyectos del señor Ministro de Instrucción pública sobre supresión del concurso de traslado voluntario para colocación cursillistas 1933, acto ilegal e injusto, contrario a los derechos Maestros propietarios, lamentando separación señor Agustín de la Dirección general de Primera enseñanza.—J. Noset, Enrique Tamarit,

María Concepción Ventura Grau, María Mercedes Soriano, Vicente Estivalis Pérez, María Mercedes Labajo.»

—Los Maestros de Lopera han cursados dos telegramas: uno al Ministro manifestando que lamentan haya admitido la dimisión al señor Agustín, pues había demostrado su indiscutible competencia, y otro al señor Agustín, exponiendo «que están identificados con su actitud y esperan volverá a la Dirección de Primera enseñanza.»

—Los Maestros de Uncastillo nos ruegan hagamos constar que el día 25 elevaron al Ministro de Instrucción pública el telegrama siguiente: «Protestamos por segregación plazas cursillistas 1933, suspendiendo concurso de traslado, motivo dimisión señor Agustín, cuyo recto proceder aplaudimos. — Serret Ibáñez, Lacampa, Blancas, Chía, Javerre, García.»

—Don Teófilo Martín, de Villadiego, en nombre de la Asociación del partido, protesta del propósito de segregación de plazas y de haber aceptado la dimisión del señor Agustín.

—La Asociación de Elche se ha dirigido al Ministro de Instrucción pública

protestando del proyecto de segregar plazas del concurso.

—Los Maestros de Chelva, don Adolfo Valero, don Juan N. Lázaro, doña Vicenta Más y doña María Lacueva y otros, en nombre propio y en el de la Asociación del partido, protestan del propósito de segregar plazas; se adhieren a la actitud del señor Agustín, y preguntan si no hubiera sido preferible que en lugar de admitir la dimisión del señor Agustín hubiese activado la petición de crédito para abonar los atrasos de adultos.

—Don Esteban Granullaque, Maestro de Toledo y director de «El Magisterio Toledano», nos ruega hagamos constar su enérgica protesta por los propósitos de segregación de plazas y su felicitación cordial y efusiva al señor Agustín, por su actitud decidida al no querer admitir responsabilidad alguna en la resolución intentada por el señor Ministro.

—Don Francisco V. Giner y doña Elisea Collac, de Ortigueira-Nieves, nos ruegan hagamos constar su protesta enérgica por el proyecto de segregación por la dimisión del señor Agustín.

## LA MISION PEDAGOGICA DE LAS HURDES

De la conferencia dada últimamente en la Universidad, sobre el problema hurdano, por el doctor Carrillo Guerrero y correspondiente al curso organizado por el Colegio de Doctores de Madrid tomamos los siguientes párrafos referentes a la labor pedagógica que en las Hurdes se realiza:

He citado, como de pasada, incidentalmente, la Escuela de Vega de Coria, y bien merece una mención más substancial y detenida.

Conocía ya a don Fausto Maldonado, y en más de una ocasión pude admirar sus excelentes dotes de Maestro. Como Director de la Misión pedagógica de las Hurdes, viene actuando, con labor metódica y fecunda, desde hace más de nueve años. Nació en la sierra y fué pastor de ganados en su niñez y en su adolescencia; por esto comprende y siente los anhelos de los campesinos pobres, y se compadece de ellos y se entrega en absoluto, por vocación y por requerimientos de sus impulsos generosos, a la obra de redimirlos de la ignorancia y de la miseria. En toda la alquería se nota la influencia espiritual del Maestro: los niños de Vega miran de frente, son limpios, cuidadosos y atentos, tienen un desenvolvimiento mental insospechado en aquel ambiente, y, en una palabra, acreditan la labor del Maestro respondiendo a ella como las plantas responden al esmero del cultivador. El terreno bravo y

sus moradores rudos se muestran igualmente asequibles a la influencia bienhechora de la civilización.

Dos veces estuve en la Escuela de Vega: la primera fué en la tarde del domingo. En la carretera, al pie del edificio escolar, las mozas del pueblo bailan alegres al son de la gaita y del tamboril. Una de ellas, de unos veinte años, no había visto la luz hasta hace pocos meses: ciega de nacimiento, por efecto de unas cataratas congénitas, fué operada recientemente, con buen éxito, traída a Madrid por el Patronato; por eso su alegría era mayor y la comunicaba a sus compañeras. Los vestidos domingueros, limpios y vistosos de esta alquería, contrastan con los mugrientos harapos con que cubren sus cuerpos raquíticos las mujeres de otros poblados a los que aún no alcanzó, con la deseada intensidad, la acción protectora del Estado. El vecindario parece muy comunicativo y atento. Tal fué mi primera impresión, más tarde confirmada, sobre la influencia social de la Escuela.

Al día siguiente, lunes, volví acompañando al Vicepresidente del Patronato. Ambos teníamos verdadero deseo de observar el funcionamiento de este centro pedagógico, y penetrando en la sala de clases, nos sentamos en un ángulo opuesto a la cabecera donde está la mesa del Maestro, para que no se desviase la atención de los niños, y le rogamos que

presiguiera su labor diaria.

## VACANTES PARA CONSORTES

Don Fausto Maldonado conversaba, a la sazón, con sus discípulos, sobre diversos temas del "Quijote", coordinando hábilmente trozos clásicos referentes a animales y plantas, que los niños recitan con gran sentido, y el estudio de la naturaleza, fué una lección inolvidable en que el espíritu de los niños vibraba a tono con el del Maestro.

Luego examinamos algunos trabajos de redacción infantil, ilustrados con dibujos de los mismos niños, sumamente interesantes, a través de los cuales se adivina el gran sentido pedagógico del Maestro que, respetando la personalidad de sus discípulos, la desenvuelven de dentro a fuera, sin preocuparse de sobrecargar su mente con conocimientos pedagógicos y, por lo tanto, deleznable.

Constituyen la misión pedagógica veintidós Escuelas, a cargo de otros tantos Maestros y Maestras, incluyendo en aquel número la que dirige personalmente don Fausto Maldonado.

Los Maestros, pertenecientes a los Escalafones del Estado, perciben, además de su sueldo, una gratificación de 2.000 pesetas, y de 5.000 pesetas el Director. El Patronato nacional los elige y propone dentro de atribuciones reglamentarias. Y en verdad puede decirse que, hasta ahora, acertó en la elección, a juzgar por la gran eficacia de la labor pedagógica que realizan.

Y no sólo quiso el Patronato compensar, aunque modestamente con un pequeño sobresueldo, el sacrificio que supone ejercer la profesión en lugares tan apartados de la vida civilizada, sino que procuró rodear al Maestro de las posibles comodidades dentro de la Escuela y en la casa-habitación, edificando locales con las condiciones apetecibles, tanto para la sala de clases, como para la vivienda.

Ni que decir tiene que el edificio escolar es, en cada alquería, no ya el mejor, sino el único que propiamente merece el nombre de casa. Bien emplazado, rodeado de jardín, de aspecto agradable, con un bonito pórtico de entrada, abundante de luz y ventilación, alto de techos, revestido de cal, se destaca esbelta sobre las negruzcas cabañas y parece y es una risueña esperanza para lo porvenir.

En las clases, no sólo se da el pan de la inteligencia, sino también el blanco pan de trigo. A cada niño se da al mediodía un trozo de 200 gramos de pan y una onza de chocolate. Para ellos es un verdadero banquete. Yo he presenciado conmovido con qué avidez esperan el reparto y con qué delectación saborean la frugal comida. Muchos de ellos no comen otra cosa en todo el día. Los de familias relativamente mejor acomodadas, reciben en sus casas, al anochecer,

Las Secciones administrativas que hasta el día 4 anunciaron el concurso especial de consortes son las siguientes:

**Palencia.**—«Gaceta» del 3 de junio. Número de EL MAGISTERIO ESPAÑOL correspondiente al 19 de mayo.

**Guipúzcoa.**—«Gaceta» del 26 de mayo. Número del 22.

**Logroño.**—«Gaceta» del 23 de mayo y 1.º de junio. Número del 22 de mayo y 1.º de junio.

**Málaga.**—«Gaceta» del 22 y 25 de mayo y 1.º de junio. Números del 22 y 26 de mayo.

**Castellón.**—«Gaceta» del 22 de mayo. Número del 26.

**Ciudad Real.**—«Gaceta» del 25 de mayo. Número del 29.

**Tarragona.**—«Gaceta» del 31 de mayo. Número del 26.

**Albacete.**—«Gaceta» 26 de mayo. Número de 2 de junio.

**Alava.**—«Gaceta» 26 de mayo. Número de 2 de junio.

**Guadalajara.**—«Gaceta» 29 de mayo. Número 29 de mayo.

**Segovia.**—«Gaceta» 29 de mayo.

**Navarra.**—(No publicado en la «Gaceta».) Número 29 mayo.

**Almería.**—«Gaceta» 29 de mayo. Número 29 de mayo.

**Burgos.**—«Gaceta» 27 de mayo. Número 29 de mayo.

**Madrid.**—«Gaceta» 27 de mayo. Número 29 de mayo.

patatas con aceite o alguna legumbre. Y nada más.

Se comprende que los niños amen a la Escuela y acudan a ella de buen grado. No hay faltas de asistencia, si no es por enfermedad. También los padres miran a la Escuela como cosa propia: no en balde aportaron para levantarla el sudor de su frente y el trabajo de sus brazos.

Y la Escuela está despertando y estimulando en los hurdanos sentimientos y aficiones que antes desconocían.

...

La acción estrictamente instructiva, aunque menos interesante que la educativa de conjunto, es también muy estimable y ofrece resultados muy lisonjeros: En la década de 1922 a 1932, el analfabetismo en las ~~Escuelas~~ ha descendido desde el 93 % hasta el 50%. En 1922 había alquerías, como las de Mesegal, en Pinofranqueado, la de Horejada, en Rubiaco, y la de Riomalo de Arriba, en que la totalidad de los habitantes eran analfabetos. Ahora, en cambio, hay varias, como las de Caminomorisco, Casares y Mestas, en las que más del 70 % de los habitantes mayores de seis años saben leer.

**Badajoz.**—«Gaceta» 29 de mayo. Número 31 de mayo.

**Huesca.**—«Gaceta» 29 de mayo. Número 31 de mayo.

**Sevilla.**—«Gaceta» 29 de mayo. Número 31 de mayo.

**Teruel.**—«Gaceta» 30 de mayo. Número 31 de mayo.

**Baleares.**—(No publicado en la «Gaceta».) Número 31 de mayo.

**Lugo.**—(No publicado en la «Gaceta».) Número del 31 de mayo.

**Alicante.**—(No publicado en la «Gaceta».) Número del 31 de mayo.

**Cádiz.**—«Gaceta» 26 de mayo y 3 de junio. Número del 2 de junio.

**Valladolid.**—«Gaceta» del 26 de mayo y 3 de junio.

**Murcia.**—«Gaceta» del 1.º de junio.

**Toledo.**—«Gaceta» 1.º de junio. Número del 2 de junio.

**Orense.**—«Gaceta» del 3 de junio.

**Orense.**— Vacantes para Maestros: Maceda número 3; Solveira, en Paderne; Vilela y Fontey, en la Rúa; Rubiana; Biobra, en Rubiana; Prada, en la Vega; Petín (está pendiente de concursillo, adjudicándose, en su caso, la resulta); Magros, en Beariz; Gendive, en Boborás; Sagra y Piteira, en Carballino; Sección graduada en Carballino; Piñor de Cea; Corneda-Guimarás, en Irijo; Freijo, en Celanova; Trasporeta, en Gomesende; Quintela de Leirado; Riomolinos, en Quintela de Leirado; Rubias, en Ramiranes; Sabucedo, en Porquera; Rouzós, en Amoeiro; Loro, en Barbadanes (está pendiente de concursillo, adjudicándose, en su caso, la resulta); Sección graduada en Puente Mayor, en Canedo (también pendiente de concursillo); Cudeiro, en Canedo; Pinto y Villar de Ordellas, en Esgos; Loña, en Nogueira; Calvelle; Casanova, Castro y Lañoa, en Pereiro de Aguilar; Curras, en San Ciprián de Viñas; Cuesta del Cuco, en Melón; Sanín y Francelos, en Ribadavia; Seadur, en Laroco; Parada del Sil; Forcas, en Paradadel Sil; Teijeira, Girona, en Cuadredo; niños de Verín número 3 (pendiente de concursillo, adjudicándose, en su caso, la resulta); Feces de Abajo, en Verín; Viana número 3 y Calvos, en Bande. (La de Maceda número 3 y la de Prada, en La Vega, también se hallan pendientes de concursillo, adjudicándose, en su caso, las resultas.)

Vacantes para Maestra: Allariz número 1 (pendiente de concursillo, adjudicándose, en su caso, la resulta); Lamamá, en Baños de Molgas; Paderne, Figueiredo, en Paderne; Requias, en Muñíos; Entoma, en el Barco; Casoyo, en Carballeda de Valdeorras; Mones y Sampayo, en Petín; Fontey, en la Rúa (está pendiente de concursillo, adjudicándose, en su caso, la resulta); Rubiana; Jares, en la Vega; Gendive y

## E F E M E R I D E S

Sábado 2 de junio

Brues, en Boborás; Parada y Cusanca, en Irijo; Louredo, en Maside; Salamonde, en San Amaro; Corneda-Guimarás, en Irijo; Santa Baya; Sande, Outomuro y Villar de Vacas, en Cartelle; Freijo, en Celanova; San Pablo, en Quintela de Leirado; párvulos de Feás de Eiras, en Ramiranes; Randin, en Calvos de Randin; párvulos en Sandianes (está pendiente de concursillo, adjudicándose, en su caso, la resulta); Loiro, en Barbadales; San Miguel del Campo, en Nogueira; niñas de Orense número 1; Calvelle, Condado y Melias, en Pereiro de Aguiar; Graices, en Peroja; Beade; Gomáriz, en Leiro; Parada del Sil; Teijeira; Cualedro; Laza; Medieros, en Monterrey; Videferri, en Oimbra; párvulos de Verin número 2 (está pendiente de concursillo, adjudicándose, en su caso, la resulta); Cabreiroa y Tamaguelos, en Verin; Magros, en Beariz; Castro Caldelas; Chaguazoso, en Mezquita; San Ciprián y Pejeiros, en Viana.

Habiéndose omitido involuntariamente en el anuncio anterior la vacante de una Sección para Maestro en el grupo escolar «Curros Enríquez» de esta capital, se agrega esta vacante a aquella relación para que los interesados la puedan solicitar.

Cádiz.—Habiéndose observado se ha padecido error involuntario al hacer la proporcionalidad que establece el artículo 5.º del decreto de 1.º de julio de 1932 para señalar las vacantes a proveer en el concurso especial para consortes, cuyo anuncio, fecha 21 del actual, aparece inserto en la «Gaceta de Madrid», fecha del 26 del corriente, se modifica el indicado anuncio en la forma siguiente:

Vacantes para Maestros, Cádiz. En vez de las plazas anunciadas unitaria número 18 y grupo «Benot», se proveerán unitaria número 14; una plaza de Maestro de Sección en el grupo «Joaquín Costa» y otra en la graduada número 15; tercera, sexta y novena vacantes.

Vacantes para Maestras, Cádiz. En vez de la unitaria número 8 y párvulos nueva, se proveerán párvulos 7 y Maestra de Sección de la graduada número 3; tercera y sexta vacantes.

Vacantes para Maestros, Jerez de la Frontera. La unitaria creada Florida, en vez de la unitaria número 5.

Vacantes para Maestras, Jerez de la Frontera. La unitaria creada Florida.

En las demás localidades no sufre alteración el anuncio. («Gaceta» 3 junio.)

Valladolid.—En el concurso especial para consortes anunciado en la «Gaceta» correspondiente al 26 del corriente mes, figura el error de asignar a Villar de los Comuneros un censo de 97 habitantes, siendo así que el censo de esa localidad es 970 habitantes.

Los peticionarios de la Escuela anun-

MADRID.—La Dirección general de Seguridad ha dispuesto que al regresar de las excursiones los días de fiesta no se consientan gritos ni cánticos colectivos dentro de las poblaciones.—Las Cortes aprobaron el presupuesto de Comunicaciones y siguió el debate sobre nombramiento de jueces municipales.—Se celebraron varias reuniones entre los jefes del socialismo y Diputados y Ministros, con el fin de encontrar el modo de que no se plantee la huelga de campesinos. De este asunto se tratará en el primer Consejo de Ministros.—El Jurado mixto de los metalúrgicos ha aprobado, por el voto del Presidente, que se establezca en toda España la jornada de cuarenta y cuatro horas semanales y se pague como de cuarenta y ocho horas.—Ha sido elegido académico de la Historia el doctor Marañón.—El Ayuntamiento ha aprobado las bases para el concurso al premio «Lope de Vega»; el premio será de 10.000 pesetas para el mejor sainete.

PROVINCIAS. — En el Parlamento catalán comenzó la discusión para crear un Instituto de Acción Social Universitaria y Escolar de Cataluña; se aprobó la concesión de una pensión de viudedad, de 18.000 pesetas, a la viuda de Maciá.—En el Paralelo, esquina a Tamarit, unos desconocidos incendiaron un tranvía y no fueron detenidos.—En Belchite y otros pueblos de Zaragoza, una fuerte tormenta ha destruido parte de la magnífica cosecha que se esperaba.

EXTRANJERO.—En el campeonato del mundo del juego de fútbol, en que habían quedado empatados los equipos nacionales de Italia y España, volvieron a jugar éstos, ganando Italia por un tanto a España.—Ha sido suspendida hasta el miércoles la Conferencia del Desarme que se está celebrando en Ginebra. Los países neutrales han presentado un proyecto para el desarme. Entre los representantes de Francia y de Alemania se ha llegado a un acuerdo sobre el modo de hacer el plebiscito en la región del Sarre. Este se verificará el día 13 de enero de 1935.—En La Habana y Santiago de Cuba siguen los disturbios y las manifestaciones contra los extranjeros.

Domingo 3 de junio

MADRID.—Se ha publicado una importante disposición sobre el trabajo rural en esa localidad contarán el plazo de solicitudes a partir del día siguiente al de la «Gaceta» que publique la presente rectificación.

ral de la recolección.—Ha salido para Ifni la expedición científica que estudiará el territorio y señalará, de acuerdo con una Comisión francesa, los límites del mismo.—El Comité de huelga de metalúrgicos acordó no celebrar la Asamblea de obreros convocada; se espera la resolución de los patronos a la aprobación del acuerdo del Jurado mixto, proponiendo que la jornada sea de cuarenta y cuatro horas.—Se están celebrando varios actos para conmemorar el XXV aniversario de la fundación de la Banda Municipal de Madrid.

PROVINCIAS.—Continúa en Barcelona la huelga de contramaestres y han tenido que cerrarse varias fábricas.—En Sevilla se dió un audaz atraco en la Arrendataria de Tabacos, llevándose los ladrones 10.823 pesetas.—En Barcelona se ha inaugurado con gran solemnidad la VII Feria de muestras. Asistieron los Ministros de Obras públicas e Industria y Comercio.—De Gerona telegrafian que una plaga de orugas invade los campos del litoral, y ataca principalmente a las hortalizas y al arbolado; por ahora no se la puede combatir y los propietarios están alarmados.

EXTRANJERO.—El diputado francés señor Proust ha sido acusado por la Comisión parlamentaria que entiende en el asunto de Stavisky por el tráfico de influencia y de ocultación. Uno de los talones expedidos por Stavisky estaba a nombre de Proust y por dos millones de francos.—El lunes 4 del actual comenzó en Ginebra la XVIII Conferencia Internacional de Trabajo, que en estos momentos ha de tener para España gran interés, pues en ella se estudiará la implantación de la jornada de cuarenta y cuatro horas semanales, para beneficiar al obrero con los adelantos técnicos y como medio para resolver el paro forzoso.—El Rey de Inglaterra ha cumplido sesenta y nueve años, y con este motivo es fiesta en todo el Imperio el día 4.

## Concurso de Avante

Palabras a los concurrentes  
Sinceridad

Ante todo esperamos de ellos una absoluta sinceridad. No deben vincular su prestigio a los resultados del ensayo realizado o de las iniciativas puestas en práctica. Se puede ser un gran Maestro y tener que abandonar un ensayo por no estar satisfecho de sus resultados. Los mejores Maestros son, seguramente, aquellos que enjuician sobre la realidad más que sobre las palabras de los que exponen nuevos métodos,

## S E C C I O N O F I C I A L

## INDICE DE LA «GACETA»

**Viernes 1.º de junio.**—Decreto nombrando Director general de Primera enseñanza a don Victoriano Lucas de la Cruz, Catedrático de Instituto.

Ordenes anunciando para su provisión, por concurso de traslado, las cátedras que se indican, vacantes en los Centros que se mencionan.

Otras disponiendo se den las correspondientes corridas de escalas y, en su consecuencia, los Profesores que se citan pasen a percibir los sueldos que se expresan.

Otra resolviendo expediente incoado por don Manuel Díaz Rozas, Inspector de Primera enseñanza de La Coruña, sobre su reingreso en el Escalafón de Profesores de Escuelas Normales.

Otra declarando caducada la Fundación que instituyó don José Muñoz del Castillo en esta capital.

**Sábado, 2 de Junio.**—Decreto derogando el de fecha 16 del corriente, sustituyéndose por el que se inserta.

Otro disponiendo que a las condiciones señaladas dictando normas para las oposiciones al Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se entenderá añadida la de estar en posesión del título de Archivero-Bibliotecario expedido por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Otro admitiendo a don Américo Castro y Quesada la dimisión del cargo de Vocal del Patronato de la Universidad de Barcelona.

**Dirección general de Primera enseñanza.**—Quinta lista de adjudicación provisional de Escuelas vacantes entre los Maestros procedentes de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional convocados en el año 1931.

**19 mayo.**—O. M. Concurso-examen para proveer una plaza de portera en la Normal de Ciudad Real.

Vacante una plaza de portera en la Escuela Normal del Magisterio primario de Ciudad Real, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, y de conformidad con lo prevenido en el Real decreto de 2 de junio de 1924 («Gaceta» del 3),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la referida plaza se provea mediante concurso-examen, con sujeción a las reglas siguientes:

Las aspirantes dirigirán sus solicitudes al Director de la Escuela en un plazo de quince días, a contar desde la publicación de la presente Orden en la «Gaceta de Madrid», acreditando las condiciones que a continuación se expresan:

Edad mínima de veintitrés años

y máxima de cuarenta, con certificación expedida por los encargados del Registro civil, legalizada si no procediera del territorio de la Audiencia.

b) Plenitud de su capacidad física, justificada facultativamente.

c) Conducta moral intachable, tanto en la vida social como en la doméstica, justificada debidamente con certificados expedidos por las autoridades locales; y

d) Saber leer y escribir y las cuatro reglas de Aritmética.

Al efecto indicado, procederá V. I. a dar cumplimiento a lo que preceptúa el número 5.º del mencionado Decreto, sometiendo a las concursantes a la prueba señalada en el apartado D) del número 4.º del decreto de referencia. («Gaceta» 25 mayo).

**29 mayo.**—Decreto. Nombrando Director general de Primera enseñanza

Vengo en nombrar Director general de Primera enseñanza a don Victoriano Lucas de la Cruz, Catedrático de Instituto. («Gaceta» 1.º de junio.)

**24 mayo.**—Decreto. Edificio para la Escuela Normal de Salamanca.

Artículo 1.º Se aprueba el proyecto redactado por la Oficina Técnica de Construcciones escolares relativo a la adaptación del edificio denominado «Colegio de Trilingüe», de Salamanca, para instalar la Escuela Normal del Magisterio primario con sus graduaras anejas y otras dependencias, por su presupuesto de setecientos cuarenta y tres mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas con quince céntimos, incluidos los honorarios por formación del proyecto y dirección de las obras, ascendentes cada uno de ellos de diez mil trescientas sesenta y nueve pesetas con setenta y nueve céntimos.

Art. 2.º Las mencionadas obras se ejecutarán por el sistema de contrata y por la cantidad de setecientos veintidós mil setecientos cuarenta y tres pesetas con cincuenta y siete céntimos a que se eleva el presupuesto de esta índole, una vez deducido de su total importe el de ambas clases de honorarios.

Art. 3.º La cantidad de quinientas cuarenta y nueve mil ochocientos treinta y cinco pesetas con dos céntimos, a cargo del Estado (incluidas las diez mil trescientas sesenta y nueve pesetas con setenta y nueve céntimos que sin baja alguna ha de abonar por los honorarios de dirección de las obras), se satisfará con importación al capítulo 33, artículo único, concepto séptimo del vigente presupuesto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, fijándose

en mil pesetas (más las otras diez mil trescientas sesenta y nueve y con setenta y nueve céntimos que directamente ha de soportar el mismo, como honorarios correspondientes a la formación del proyecto) para el actual año de 1934; trescientas cincuenta mil, para el de 1935, y noventa y nueve mil ochocientos treinta y cinco con dos céntimos, para el de 1936.

Art. 4.º La aportación que en metálico hace el Ayuntamiento de Salamanca por el 25 por ciento del importe de las obras, y que en principio asciende a ciento ochenta y tres mil doscientas setenta y ocho pesetas con treinta y cuatro céntimos, se ingresarán en la Caja general de Depósitos, a disposición de la Dirección general de Primera enseñanza, remitiéndose el oportuno resguardo al expresado Departamento, sin cuyo requisito no podrá ordenarse el comienzo de las obras. («Gaceta» 25 mayo).

**31 mayo.**—O. Quinta lista de adjudicación provisional de Escuelas vacantes entre los Maestros procedentes de los cursillos de selección para ingreso en el Magisterio nacional convocados en el año 1931, que han acudido al concurso; continuación de la publicada en la «Gaceta» correspondiente al día 24 de mayo, siendo aplicables a los Maestros relacionados lo dispuesto en los párrafos 1.º, 2.º y 3.º que figuran en último término en la orden de 24 de abril («Gaceta» del 25).

## MAESTROS

2.001, don José Climent Borrás, 1.345, Agumoso, Oviedo; 2.003, don José An García, 1.009, Presqueiras, Orense; 2.005, don David Pérez Martínez, 274, Albaina, Burgos; 2.009, don Antonio Gómez y Gómez, 459, Sinde, La Coruña; 2.012, don José Vicente Ventoso Ortiz, 1.352, Brañaseca, Oviedo; 2.014, don José Zubiri Casado, 1.972, Quintana Rubias de Arriba, Soria; 2.015, don Arcadio Molina Molina, 1.971, Buimanco, Soria; 2.016, don Juan Caraballo Fernández, 1.752, Las Cruces, Santa Cruz de Tenerife; 2.017, don Santiago Dopazo y Dopazo, 517, Branzá, La Coruña; 2.019, don Ramón Fernández Diéguez, 386, Bardayo-Cores, La Coruña.

2.022, don Manuel García Cortés, 270, Laño, Burgos; 2.023, don Valero García Gómez, 488, Codeso, La Coruña; 2.024, don Felipe Ortiz Barcina, 1.354, Brieves, Oviedo; 2.025, don José Ballesteros San Cayetano, 1.802, Allén del Hoyo, Santander; 2.026, don Germán Doral García, 497, Canedo, La Coruña; 2.027, don Marcelino García Manzano, 452, Santa Cruz, La Coruña; 2.028, don Luis Pozo Bravo, 521, Portomeiro, La Coruña; 2.029, don Pedro Zafra Ortiz, 1.766, La Medida, Santa Cruz de Tenerife; 2.031, don Antonio Manuel Igle-

sias Arés, 1.620, Grava, Pontevedra; 2.03 don Juan Enriquez Rodríguez, 1.210, Lobaces, Orense.

2.037, don Manuel César Rodríguez Malvar, 2.272, Puris Albardeiroc, Lugo; 2.039, don Andrés Sáez Jiménez, 1.427, Rebollada, Oviedo; 2.042, don Francisco Hortas Estévez, 1.614, Condesas Pontevedra; 2.043, don Jesús María Nieves Iglesias, 466, Santa María de Cesa, La Coruña; 2.046, don Ramiro Bouzas Castro, 1.667, Borralleiro, Pontevedra; 2.049, don Manuel Pena Perdiz, 1.006, Pombeiro, Lugo; 2.052, don Agustín Salgado Pavón, 1.180, Corga, Orense; 2.053, don Vicente Moriana López, 1.786, Poris de Abona, Santa Cruz de Tenerife; 2.054, don José A. Chic Reina, 4.382, Lena, La Coruña; 2.055, don Eloy Maju Alvarez, 7.436, Valdealcón, León.

2.056, don Manuel Iglesias Filgueira, 1.658, Folgoso, Pontevedra; 2.059, don José Martínez Ordóñez, 950, Pidre, Lugo; 2.060, don Laurentino de Toro Martín, 229, Población de Arreba, Burgos; 2.061, don Manuel Joaquín López Martínez, 1.642, Sixto, Pontevedra; 2.062, don Luis Hernández Mena, 737, Burbia, León; 2.064, don Carpio Alvarez Bello, 1.204, La Iglesia, Orense; 2.065, don Simeón Oliver Royo, 1.383, Escobal, Oviedo; 2.066, don Francisco Antonio Poves Pérez, 1.214, Mourisco, Orense; 2.068, don Inocente Martínez Illescas, 1.502, Pedregal, Oviedo; 2.069, don Carlos Adrán Cambón, 1.3, Cabaeriza, La Coruña.

2.070, don Juan Emilio Alvarez Prado, 441, Rapadoiro, La Coruña; 2.073, don Laureano Carlos Moure Moure, 1.611, Brandariz, Pontevedra; 2.074, don Eduardo Ortiz y García-Minguillán, 1.551, Aviñante, Palencia; 2.076, don Fermín Augusto Lorenzo Martínez, 1.552, Baños de la Peña, Palencia; 2.078, don Santiago Núñez Alvarez, 746, Mazonedo, León; 2.079, don Lisardo Paradelo Rodríguez, 1.185, Faramontaos, Orense; 2.080, don Maximiliano González Alonso, 752, Pendilla, León; 2.082, don Luis Gonzaga Vahamonde Alcalá, 470, Vilachán, La Coruña; 2.083, don Zacarías Barrantes Gutiérrez, 1.376, Las Cubas, Oviedo; 2.085, don Rafael Tilve Agrio, 1.637, Redondo, Pontevedra; 2.086, don Manuel Codina y Núñez, 800, Riosequino, León.

2.088, don Luis Juan Agulló Barral, 417, Gonte y Campelo, La Coruña; 2.089, don Antonio Juárez Camargo, 205, Burceña de Mena, Burgos; 2.091, don Tomás Vila Fernández, 1.331, Cameija, Orense; 2.094, don Agustín García Alvarez, 1.595, Veo de Ríos Palma, Las Palmas; 2.095, don Victorino Esteban Gonzalo, 242, Salazar, Burgos; 2.096, don Constantino Fariña Barreiro, 437, Parga-

Gándara, La Coruña; 2.097, don Enrique López Benítez, 256, Quintanilla de M. Juarros, Burgos; 2.098, don Lucio García Sánchez, 1.663, Campo, Pontevedra; 2.099, don Juan Núñez-Cacho Robledo, 1.861, Vao de San Juan, Santander; 2.100, don Manuel Luis Villot Canal, 1.234, Touza, Crense; 2.101, don Adolfo Rodríguez Cascallar, 1.616, Cummeiro, Pontevedra.

2.103, don Eduardo Balvis Zon, 1.238, Vilachá, Orense; 2.104, don Manuel Somoza Gigante, 1.348, Artosa, Oviedo; 2.105, don Celedonio Gómez Gómez, 1.473, Sarzol, Oviedo; 2.106, don Rogelio Pérez Rodil, 1.464, El Treijo, Oviedo; 2.107, don Alfredo Lezón Vázquez, 1.257, Outeiro, Orense; 2.108, don Cristóbal Corredera Cuesta, 267, Barrio San Felices, Burgos; 2.109, don Manuel García Rodríguez, 1.046, Láncara, Lugo; 2.110, don Román Moreno Palomares, 420, Insúa, La Coruña; 2.111, don Ramón Castillo Ferreira, 1.675, Liñares, Pontevedra; 2.112, don Vicente Rodríguez García, 499, Eirón, La Coruña; 2.113, don Arturo Gil Boado, 1.499, Carcarosa, Oviedo; 2.115, don Carlos Gómez Pérez, 1.941, Barrio Martín, Soria.

2.116, don Manuel Romero González, 413, Figueroa-Piedra, La Coruña; 2.117, don José García Antelo, 485, Viceso, La Coruña; 2.121, don Andrés Canitrot Alonso, 1.693, San Salvador de Camba, Pontevedra; 2.122, don Valentín Llorente Benito, 1.190, Freande, Orense; 2.123, don Joaquín Fernández-Maroto y Arce, 902, Carballedo, Lugo; 2.124, don Pastor Barral Camoiras, 525, Campo, La Coruña; 2.125, don Luis Gustavo Canosa González, 400, Carantofía, La Coruña; 2.127, don Arturo Esperón Esperón, 439, Pereira, La Coruña; 2.128, don Jesús Gordón Morales, 1.962, Valladares, Soria; 2.129, don Carlos Godoy Fonseca, 1.622, Insúa, Pontevedra.

2.123, don Andrés Carrillo Ameijeiras, 513, Grela Lestón, La Coruña; 2.133, don Alfredo Fernández Varela, 1.654, Sobradelo, Pontevedra; 2.136, don Antonio Luis Lesta Cernadas, 408, Cruceiro, La Coruña; 2.137, don Herminio Mantega Casais, 426, Las Travesas Santa Cristina, La Coruña; 2.139, don Justo Díaz Ortega, 1.436, Rodicol, Oviedo; 2.140, don Perfecto Hermida Santos, 1.612, Breija, Pontevedra; 2.141, don Cándido Hermida Díaz, 1.332, Ordes, Orense; 2.142, don Antonio Caballero Armas, 223, Nidágula, Burgos; 2.143, don Ramón Ramírez Gómez, 1.529, Villatresmil, Oviedo; 2.144, don Manuel Cordido Fanego, 465, Vilaride, La Coruña; 2.145, don Joaquín Racedo y Racedo, 383, Engeriz, La Coruña; 2.146, don Enrique Cordón Jiménez, 1.746, Ba-

rrío de Tamagarde, Santa Cruz de Tenerife.

2.147, don Jesús Novas y Raris, 1.623, Lebozán, Pontevedra; 2.148, don Daniel Amadeo Rivas, 1.954, Noviales, Soria; 2.149, don Ramón Abuin Mirás, 451, Santa-Balla, La Coruña; 2.150, don Paulino Fernández Ezquerra, 1.452, Solavieles, Oviedo; 2.151, don Eduardo López García, 931, Grolos, Lugo; 2.154, don Ricardo Garijo Fernández, 240, Robredo Temiño, Burgos; 2.156, don Manuel Muñíos Senra, 1.170, Amiudal, Orense; 2.157, don Jesús Somoza Otero, 1.653, Bais, Pontevedra; 2.158, don José Sebastián Ferrer Fornes, 1.937, Almarsil, Soria; 2.160, don José Antonio Durán Medanich, 1.276, Pareixas, Orense; 2.161, don Antonio Adolfo Caamaño Bournacell, 1.492, Corujas, Oviedo; 2.163, don Nicerato Alejandro y Herro, 1.559, Mercedes, Palencia.

2.164, don Eugenio Cabado Baleato, 792, Ferreras del Puerto, León; 2.165, don Ecequiel Agustín Lesta, Cernadas, 954, Puente Otero, Lugo; 2.166, don Tomás Pérez Cristóbal, 1.054, Outeiro, Lugo; 2.167, don Cándido Viñas Calvo, 1.184, Faramontaos, Orense; 2.168, don Florencio Clemente Galán, 1.451, Sobrefoz, Oviedo; 2.170, don Salvador Galbis Rives, 279, Nebreda, Burgos; 2.171, don Pascual Lucas Lucas, 1.351, San Lorenzo, Orense; 2.172, don Antonio Baeza y Buceta, 1.196, Guirazda, Orense; 2.173, don Braulio Medina Anguá, 1.958, Sauquillo de Bañices, Soria; 2.174, don Manuel Solla Santiago, 1.639, San Esteban del Salto, Pontevedra; 2.175, don Carmelo Rey García, 1.216, Migueiroa, Orense; 2.176, don Saturnino Redondo Santos, 1.557, La Lastra, Palencia.

2.178, don Manuel Paz Rivas, 998, Villacote, Lugo; 2.179, don José Gámez Caro, 202, Araya de Oca, Burgos; 2.180, don Francisco Calviño Salazar, 399, Castriz, La Coruña; 2.181, don Félix López Pereda, 212, Gallangos, Burgos; 2.184, don Jesús Guerrero y Puente, 765, Viadangos, León; 2.187, don Rafael Rojas Palacios, 1.776, Santa Lucía, Santa Cruz de Tenerife; 2.188, don José Benigno Alfaro Gil, 1.206, Lamagrande, Orense; 2.189, don Roberto Hermida Pena, 419, Iglesiario-Lemayo, La Coruña; 2.191, don José Manuel García Ferradas, 1.172, Barja, Orense; 2.197, don Luciano Adevedo Barreiro, 418, Iglesiario-Erboedo, La Coruña; 2.198, don Miguel Salinas Serrano, 378, Acibadoiro, La Coruña; 2.199, don Julio Rivera y Bandres, 1.960, Segoviela, Soria; 2.202, don Pedro Sáez Rodríguez, 1.565, Villanueva de la Peña, Palencia; 2.205, don Manuel Almazán Lucía, 1.351, Braña del Río, Oviedo; 2.209, don Delfín Pérez Fernández, 1.537, Lantero, Oviedo; 2.210, don Miguel Chicote Huélamo, 1.842, Mazandredo, Santander; 2.211, don Alfonso Domenech Morales, 921, Fi-

Pronto aparecerá EL LIBRO DEL TRABAJO...

**Rectificación de errores**

Se subsanan los errores que a continuación se mencionan y que han aparecido en las distintas listas parciales de adjudicación provisional de Escuelas entre Maestros cursillistas de la convocatoria de 1931, así como los producidos por la eliminación de algunas vacantes con posterioridad a su adjudicación provisional.

La Escuela para que se destina provisionalmente al cursillista número 1.171, señor Sánchez Sogo, es a la 2.148, Roelos, provincia de Zamora.

La Escuela para que se destina al número 1.027, señor Francisco Pérez Ruibérriz, es la 665, Bentué de Rasal, provincia de Huesca.

La Escuela para que se destina al número 1.177, señor Vegas, es la 839, Quintanilla del Valle, en la provincia de León, no en la de Jaén, como apareció.

La Escuela adjudicada provisionalmente al cursillista 1.194, señor Carrasco, es la 2.032, Nogueruelas, en la provincia de Teruel, y no en la de Tarragona.

La Escuela adjudicada al Maestro número 925, señor Soubrier, es la 1.114, Alcanara, provincia de Murcia, y no la de Santa Eugenia, en Lugo, como apareció.

La Escuela para que se destina al cursillista número 930, señor Carrasosa, es la 344, Robledo, en la provincia de Ciudad Real.

La Escuela que se adjudica al número 157, señor Becerrin, es la de «Aracaldo», número 2.124, y no Baracaldo.

El primer apellido del cursillista número 909 es Fernández.

El segundo apellido del cursillista número 699 es Ibáñez.

Habiéndose comunicado con posterioridad a su adjudicación provisional la eliminación de la Escuela número 13, Virgala Mayor, provincia de Alava, que se adjudicó provisionalmente al número 1.334, señor Flórez Otermín, se hace la oportuna rectificación, nombrándole provisionalmente para la Escuela número 5, que se había adjudicado al cursillista número 1.366, señor Soler, quien, en su consecuencia, pasa provisionalmente a la Escuela número 24, que se adjudicó al número 1.580, señor Zabalá, nombrando a éste a su vez para la número 23, que se dió provisionalmente al cursillista número 1.608, señor Cáceres; éste se destina ahora a la Escuela número 21, que antes se había adjudicado al Maestro 1.776, señor Yábar, quien provisionalmente pasa a la Escuela número 19, que se había dado al número 1.868, señor Viciano, quien es destinado provisionalmente a la vacante número 12, que antes tenía el cursillista número 1.872, señor Musitu, y que ahora pasa a la Escuela número 15, que provisionalmente se adjudicó al número 1.930, señor Pérez Sádaba, a

quien se nombra para la Escuela número 1.458, Portiella, en la provincia de Oviedo.

Eliminada la Escuela de Yecla, número 1.112, también con posterioridad a su adjudicación provisional al cursillista número 67, señor Pérez Benavente, éste pasa a ocupar, con carácter provisional, la vacante número 298, que estaba adjudicada al cursillista número 75, señor García Martínez, quien, en su consecuencia, es destinado a la Escuela número 1.916, que provisionalmente se había concedido al número 77, señor Mantero Naranjo, quien por tal motivo pasa ahora a la vacante número 1.917, adjudicada provisionalmente al Maestro número 82, señor Polo. Este pasa a la Escuela número 587, que provisionalmente se había adjudicado al número 108, señor Moreno Becerra, quien por tal motivo es destinado provisionalmente a la Escuela 588; dicha Escuela estaba adjudicada provisionalmente al señor Aguilar, número 116, y este señor pasa con carácter provisional a la 1.808, que se adjudicaba al cursillista 123, señor Macías, quien ahora pasa a la vacante número 335, que provisionalmente se había adjudicado al cursillista número 144, señor López Elías, quien pasa a la Escuela 1.830, que la tenía adjudicada el señor Echániz, número 154, quien provisionalmente es destinado ahora a la Escuela número 2.130; esta Escuela estaba adjudicada al cursillista número 161, señor Goded, quien, en su consecuencia, pasa a ocupar la vacante número 673, con anterioridad adjudicada al número 203, señor Bonet, a quien ahora se adjudica la Escuela número 2.189, que tenía el cursillista número 305, señor Morte, que pasa a ocupar la vacante 2.201; ésta se había adjudicado provisionalmente al número 363, señor Forcen, quien pasa provisionalmente a la vacante 2.198, que apareció adjudicada al cursillista 517, señor Montañés; éste pasa a ocupar provisionalmente la Escuela 2.175, que se había adjudicado al número 970, señor Martínez Pérez, que queda para provincias por no corresponderle ninguna de las que enumera después.

**Adjudicadas de entre las provincias solicitadas preferentemente, por no corresponderles por menor derecho las que figuran numeradas en sus respectivas peticiones.**

416, don Leónides Gonzalo Calavia, 971, Santo Tomé, Lugo; 692, don José del Castillo Sánchez, 230, Porquera del Butrón, Burgos; 775, don Lorenzo Nava Martín, 243, Salazar, Burgos; 838, don Mariano Garrido Navarro, 947, Loureiro, Lugo; 925, don Emiliano Jiménez y Ruiz, 524, Javostre, La Coruña; 1.038, don José Burgos Burgos, 1.002, Villamarín, Lugo; 1.144, don Isidro Bene-

dicto Sánchez-Covisa, 1.527, Ponciello, Oviedo; 1.161, don Joaquín Grau Compañy, 1.558, Matabueña, Palencia; 1.232, don Andrés Cotrina Prieto, 1.822, Pido, Santander; 1.239, don José Jesús Soler Ronda, 1.945, Cenegro, Soria; 1.315, don Manuel Viñas Bona, 381, Alcores, La Coruña; 1.322, don Juan Martínez Carrillo, 1.856, Uznayo, Santander.

1.357, don Salvador Fábregas San, 1.847, Viñón, Santander; 1.380, don Gines Flores Salinas, 1.836, Suano, Santander; 1.385, don Francisco Ponzán Vidal, 385, Baos Corzón, La Coruña; 1.391, don Manuel Pérez de Lema y Ródenas, 1.817, Malataja, Santander; 1.393, don Eustaquio Alfonso Reneses López-Brea, 434, Muño, La Coruña; 1.412, don Napoleón Soliva Moner, 396, Caneiro, La Coruña; 1.423, don Sebastián Amaro Joyanes, 1.961, Tamiña, Soria; 1.435, don Dimas Beitia Ruiz, 1.818, Moroso, Santander; 1.441, don Jesús Moratilla Vázquez, 1.823, Piñares, Santander.

1.442, don Daniel Jareño Barrachina, 1.827, Riopanero, Santander; 1.443, don Eloy Jiménez Peña, 1.562, Portillejo, Palencia; 1.445, don Antonio Muñoz Pérez, 389, Bouzas Soandre, La Coruña; 1.450, don Domingo García de la Calle, 1.840, Celucos, Santander; 1.457, don Francisco Rodríguez Fernández, 1.841, Rebollar, Santander; 1.468, don Enrique Trillo López, 1.839, Vega de los Vados, Santander; 1.470, don Miguel Sansalvador Cortés, 1.845, Reocín de los Molinos, Santander; 1.488, don Antonio Barea Fernández, 1.851, Aldaña, Santander; 1.490, don José Ruiz Gara-sa, 1.953, Montaves, Soria; 1.491, don Angel Francés Boira, 387, Horreiros, La Coruña.

1.540, don Toribio Crespo Jiménez, 1.956, Pozuelo, Soria; 1.545, don Vicente Pertegás Martínez, 1.957, Rebollosa de Pedro, Soria; 1.562, don Julio Sánchez Recuero, 1.852, Carrascal del Viejo, Santander; 1.605, don Antonio Sánchez García, 1.342, Antigua, Oviedo; 1.606, don Manuel Beltrán Vidal, 251, Tubilleja de Ebro, Burgos; 1.607, don Francisco Pérez Báguena, 1.560, Monasterio, Palencia; 1.609, don Agustín Puerta Martínez, 204, Barriosuso, Burgos; 1.615, don Jaime Josa Savall, 394, Cabruy, La Coruña; 1.632, don Dionisio Simón Pinto, 1.965, Navebellida, Soria; 1.647, don Bernardo Bayona Bea-món, 206, Busnela, Burgos.

1.649, don José Pach Roselló, 425, La Illa-Freijeiro, La Coruña; 1.655, don Félix Prieto Morán, 421, La Garita, La Coruña; 1.665, don Francisco Loperena Andréu, 209, Fresno de Losa, Burgos; 1.673, don Manuel Melero Soria, 1.837, Trassabuella, Santander; 1.674, don Juan Comellas Soler, 231, Puras de Villafra-nca, Burgos; 1.715, don Ernesto Bedate Ordóñez, 1.454, Sotrés, Oviedo; 1.726, don Juan Pérez Gavilán, 241, Rublacedo de Abajo, Burgos; 1.739, don

Juan Pastor de Orta, 1.566, Villasur, Palencia; 1.743, don Juan Antonio Bó-dalo Llobregat, 1.572, Miñanes, Palencia; 1.749, don Armando Graullera Tenedor, 900, Camporredondo, Lugo.

1.750, don Tomás Romero Sánchez, 1.408, Monasterio del Coto, Oviedo; 1.803, don Eliseo Ruiz Escobar, 210, Fuencivil, Burgos; 1.832, don Damián Navarro Cano, 239, Riosequillo, Burgos; 1.833, don Luis Andrés Tena, 903, Casas-Casabellas, Lugo; 1.839, don Mariano Sánchez de San Esteban, 976, Santiago de la Vega, Lugo; 1.841, don Fernando Belda García, 1.563, La Serna, Palencia; 1.845, don Manuel Medina Gómez, 1.409, Monasterio del Horne, Oviedo; 1.846, don Esteban Nadal Mayendia, 901, Candeados, Lugo; 1.850, don Germán Domingo Casares, 1.355, Bufuente, Oviedo; 1.861, don Serapio Rall Casado, 1.300, Campiello, Oviedo; 1.862, don Carlos S. Serrano Moreno, 1.361, Campo Mojado, Oviedo.

1.863, don Rafael Aguilar Priego, 1.574, Villanueva de los Nabos, Palencia; 1.864, don Eliseo Palomares Pérez, 1.359, Camás, Oviedo; 1.873, don Pedro Bonilla y del Peso, 1.554, Corvio, Palencia; 1.912, don Rafael Moreno Plaza, 1.574, Elecha de Valdivia, Palencia; 1.914, don Fidel Gosálbez Bermejo, 1.410, Montañas, Oviedo; 1.919, don Moisés González García, 236, Rábanos, Burgos; 1.922, don Ángel Díaz Bruno, 932, Hermida, Lugo; 1.949, don Saturnino Menchón Mañas, 1.761, Ibo-Alfaro, Santa Cruz de Tenerife; 1.950, don Fermín Blanco Alfaya, 1.326, Mouro, Orense; 1.956, don Manuel Barragán Blanes, 1.412, Las Morteras, Oviedo.

1.958, don Francisco Vidal García, 1.414, Noceda de Rengos, Oviedo; 1.971, don Francisco Mompó Cañet, 1.757, Los Gallegos, Santa Cruz de Tenerife; 1.979, don Alberto Ortiz de Urbina y López de Vicuña, 208, Cubilla, Burgos; 1.982, don Enrique Sánchez Pérez, 951, Pereira, Lugo; 1.989, don Antonio Ariza Gómez, 1.756, La Galga, Santa Cruz de Tenerife; 1.999, don Rafael Jiménez Poyato, 1.421, Páramo, Oviedo; 2.006, don Salvador Roger Roger, 913, Corbelle, Lugo; 2.008, don Joaquín Sánchez Méndez, 1.429, Rellanos, Oviedo; 2.020, don Juan Rico Mallebrera, 209, Momediano, Burgos; 2.038, don Juan Emilio Fernández Mora, 211, Callejones, Burgos; 2.044, don Francisco Juárez Camargo, 1.777, Tanaguas, Santa Cruz de Tenerife; 2.056, don Ángel Carralón Bernabé, 1.949, Fuentelárbol, Soria; 2.084, don Carmelo Pérez Fernández, 1.235, Tuje, Orense; 2.090, don Francisco de Paula Salas Yaner, 1.522, Boiro, Oviedo; 2.093, don Cándido Vigo Girbáu, 1.186, Flariz, Orense.

2.130, don Fernando de Cózar García, 271, Villaventín, Burgos; 2.138, don Helodoro Domínguez Blanco, 224, Nocedo, Burgos; 2.182, don Jesús Díaz Álvarez,

894, Asnela, Lugo; 2.183, don José Iglesias Ogando, 1.171, Arzadegos, Orense; 2.185, don José Boullosa Rajó, 1.183, Fraga, Orense; 2.186, don Francisco Sánchez Mújica, 1.406, Merillés, Oviedo; 2.192, don Gonzalo Jiménez Rodríguez, 247, Tablada del Rudrón, Burgos; 2.193, don Demetrio Malvar Vilanova, 1.233, Terroso, Orense; 2.194, don Bonifacio Mochales Gil, 1.952, Ligos, Soria; 2.196, don Joaquín Sanmartín López, 1.231, Santiago Rubias, Orense; 2.201, don José Rubio López, 761, Sigüeya, León; 2.206, don Juan Antonio Espejo Sierra, 814, Matalavilla, León; 2.207, don Aureo Calleja Torremocha, 225, Parayuelo y Edeso, Burgos; 2.212, don Juan Antonio Sánchez Prieto, 245, Santa María de Garoña, Burgos.

Adjudicadas automáticamente, por no corresponderles por menor derecho, las que figuran numeradas, ni existir vacantes en las provincias de su Preferencia.

323, don Manuel Melgar del Valle, 226, La Parte, Burgos; 589, don Domingo Muñoz Sánchez, 227, Paúl de Valdelucio, Burgos; 663, don Diego Llorente Muñoz, 253, Cuezva, Burgos; 809, don Carlos Muñoz Díaz, 232, Quintana Entrepeñas, Burgos; 820, don Antonio Carbonell Soler, 254, San Martín de Galvarín, Burgos; 920, don Antonio Llopis Sancho, 257, Antuñano, Burgos; 958, don Manuel Rodríguez Martín, 258, Villarias, Burgos; 970, don Claudio Martínez Pérez, 261, Viadas, Burgos; 974, don Federico Agut Macías, 262, Huidobro, Burgos; 1.003, don Vicente Pagés Solé, 263, Carrascal, Burgos; 1.022, don Julián Gurra Romo, 264, Río Quintanilla, Burgos; 1.040, don Cándido Salazar Salvador, 265, Valtierra de Alcastro, Burgos; 1.042, don Gabriel Méndez Barón, 268, Rezmondo, Burgos.

1.087, don Domingo Pérez Farelo, 731, Almagariños, León; 1.088, don Amancio Renovell Villanueva, 738, Calaveras de Abajo, León; 1.132, don Vicente Galiana Galiana, 740, Cordiñanes, León; 1.166, don Luis Pulido García, 741, Corporales y Vegas do Seo, León; 1.169, don Enrique Bernal Seiquer, 749, Morriondo, León; 1.182, don César Arcas García, 753, Pio, León; 1.209, don José Boada Gasull, 754, Quintana de Fuseros, León; 1.210, don Fernando Sigüenza Cristóbal, 756, Sahelices del Payuelo, León; 1.214, don Antonio Ruiz González, 758, San Fernando, León; 1.225, don José Roselló Colomar, 759, San Pedro de Olleros, León; 1.226, don Antonio Lucas Lorca, 762, Sobredo, León; 1.228, don Basilio Sáez Pellicer, 763, Urdiales de Colinas, León; 1.229, don Teodoro Molina Gomis, 766, Villafeite, León; 1.246, don Marcos Sánchez Lapiedra, 768, Villaarbo, León;

1.266, don Vicente Navarro López, 769, Villar del Puerto, León; 1.267, don Alfonso Torres García, 773, Rodrigatos de la Obispalía, León; 1.273, don Ricardo Piñero Blanco, 775, Villaselán, León; 1.274, don Rafael Pérez García, 779, Chandevillar y Ruiz Deferrós, León.

1.288, don Rafael Fernández Sánchez, 784, Gíglera, León; 1.291, don Emiliano M. Sanz Martínez, 785, Genicera, León; 1.304, don Juan Arroyo Ferreira, 788, Posada de Valdeón, León; 1.306, don Napoleón S. García Guillén, 794, Iruela, León; 1.311, don Jorge Llanezas Juliá, 796, Valle de Vegacervera, León; 1.324, don Juan Rodríguez Berrocal, 798, Castro de Laballos, León; 1.325, don Sofío Blasco Cándido, 802, Truchas, León; 1.328, don Juan Roiger Basseras, 805, San Félix de las Lavanderas, León; 1.331, don Valentín Gamero Navamuél, 806, Ribota, León; 1.337, don Elio González y González, 908, Cazas, Lugo; 1.340, don Isidoro Vilaplana Ugena, 911, Covadelas, Lugo; 1.345, don Antonio Muñoz Angosto, 912, Coence S. Mamed, Lugo; 1.351, don Ricardo Verde Barranca, 914, Cuiña, Lugo.

1.361, don Tiburcio Abásolo Berben, 917, Esperante, Lugo; 1.368, don Andrés García Herrera, 915, Criba Roupár, Lugo; 1.383, don Emilio Martín Sánchez, 918, Feria de Castrocán, Lugo; 1.398, don Cándido Borrego Jiménez, 920, Ferreira, Lugo; 1.405, don Alfonso Navarro Borrás, 503, Paradelá, Coruña; 1.408, don Miguel Iborra Perles, 923, Fogueirúa, Coruña; 1.409, don Gregorio Gómez Sánchez, 924, Fontarrón, Coruña; 1.411, don Armando Ortiz Bautista, 925, Fornelas, Coruña; 1.419, don Efrén Díaz Madruga, 926, Furis Arriba, Coruña; 1.424, don Francisco Vigué Puig, 433, Monte de la Feria, Coruña; 1.425, don Florencio Bonilla Lagua, 928, Gondulce, Lugo; 1.427, don Diego García Molina, 929, Gonzar, Lugo; 1.430, don José Durantón Lienas, 933, Juaneles, Lugo; 1.431, don Daniel Serrano Sánchez, 934, Juaneleda, Lugo; 1.433, don Saturnino Matilla Gómez, 936, Labrada, Lugo; 1.434, don Francisco Herrera Jiménez, 937, Lamas, idem; 1.436, don Ramón Lucía Ayora, 938, Lamas Soutelo, idem; 1.449, don Antonio Benaignes y Nogués, 939, Lamela, idem; 1.451, don Sixto Leza Aranguren, 942, Las Cruces, idem.

1.452, don José Molero Calvache, 943, Las Parras, idem; 1.453, don Eduardo Cauchi Mas, 940, Lanzós, idem; 1.462, don José Pallarés Núñez, 946, Losada, idem; 1.464, don Luis Álvarez Hernández, 948, Liñares, idem; 1.465, don Perfecto López García, 949, Maderme, idem; 1.467, don Asensio Teruel Hellín, 955, Quizán, idem; 1.472, don Ramón Francisco Plense Vilella, 956, Quinta, idem; 1.481, don Enrique Piñana Segado, 957, Quinta, idem; 1.483, don Antonio Bec-

rra Noell, 958, Quinta Pifeiro, ídem; 1.485, don Eugenio Garrido Valero, 959, Quintela, ídem; 1.495, don José Blasco Orts, 960, Quintela de Lajes, ídem; 1.497, don Eulogio Sánchez Perulero, 961, Quinzán, ídem; 1.501, don Rafael Mendiburo Allué, 962, Remesar, ídem; 1.502, don Martín Ferrer Ferrá, 964, Regueiro, ídem; 1.504, don Domingo Anaya García, 965, Regueiro, ídem.

1.506, don Pedro Alvarez Macías, 966, Ríomorcele, ídem; 1.507, don Francisco Simón Gallegos, 967, Rivera, ídem; 1.508, don Julio Sánchez Buendía, 968, Román, ídem; 1.511, don Juan Anquita Solís, 969, San Mamed, ídem; 1.512, don Virgilio Climent Sarrió, 970, San Román, ídem; 1.521, don José Díaz Mena, 973, Santa Juliana de Ceregado, ídem; 1.523, don Agustín Santana García, 974, Santalla, ídem; 1.527, don Ramón Mestres Capdevila, 977, Samarugo, ídem; 1.530, don Francisco Vives, Sabaté, 978, Sampayo, ídem; 1.548, don Fernando Rivero y Rivero, 979, Seara, ídem; 1.551, don Manuel Puertas Aguilar, 981, Seselle, ídem; 1.552, don Juan Pérez Chozas, 982, Sestelo, ídem.

1.556, don Federico Casas Viciana, 983, Seoane, ídem; 1.557, don Angel Ureña García, 984, Sindrán, ídem; 1.565, don Juan Alegret Segura, 987, Souto, ídem; 1.567, don Vicente Ballester Ballester, 988, Sudrió, ídem; 1.569, don Salvador Bernal Tormo, 990, Teibente, ídem; 1.575, don Diego Suárez-Bárcena Fernández, 991, Toldaos, ídem; 1.576, don José Forradellas Foz, 993, Vilar, ídem; 1.579, don Buenaventura Forga Camit, 994, Vilar de Cabalos, ídem; 1.581, don Juan Abrinas Pons, 995, Vilar de Vera, ídem; 1.582, don Antonio Galindo Moreno, 996, Vilares, ídem; 1.585, don Robustiano Martínez Fernández, 997, Villaboa, ídem.

1.587, don Dionisio López de Zubiria Ruiz, 1.000, Villafrial, Lugo; 1.588, don Ramón Xuriguera Farramona, 1.001, Villajusto, Lugo; 1.589, don Juan Manuel Domínguez Fantoni, 1.003, Villamayor, Lugo; 1.592, don Joaquín Muñoz González, 1.005, Viso, Lugo; 1.595, don Miguel Chico Vaello, 1.008, Baille, Lugo; 1.598, don Eliseo Vilar Aliaga, 1.009, Gome-sende, Lugo; 1.603, don Manuel Ramírez Pedilla, 1.181, Chandreja, Orense; 1.604, don Marco Sanz de los Ríos, 1.179, Compostela, Orense; 1.611, don José Moreno Roldán, 1.192, Fumaces, Orense; 1.612, don Jerónimo Espada Castejón, 1.200, Guilarelle Cota, Orense; 1.614, don Antonio Barbié y Pérez, Estella, 1.010, Parada, Lugo; 1.618, don Manuel Vilaplana Ugena, 1.011, Veigas, Lugo; 1.619, don Santiago Méndez Monroy, 1.012, Formigueiros Triabá, Lugo.

1.620, don Ignacio Barrios Moreno, 1.013, Seoane, Lugo; 1.621, don Julio Cano González, 1.014, Santa Eufemia, Lugo; 1.625, don Pedro Martínez Bernat,

1.016, Villareyo, Lugo; 1.628, don Francisco Diez Cartagena, 1.017, Otero, Lugo; 1.630, don Diego Roquero Martínez, 1.018, Pineira, Lugo; 1.636, don Francisco Martínez Fonseca, 1.019, Villamar, Lugo; 1.637, don Antonio Daza Pedraz, 1.020, San Julián Morence, Lugo; 1.638, don Salvador Llamas Madrid-Salvador, 1.021, Villabón de Arriba, Lugo; 1.640, don Manuel Trel Grasa, 1.022, Cerejedo, Lugo; 1.644, don Andrés Ortiz Mira, 1.024, Fuenteferreira, Lugo; 1.646, don José Abraido del Rey, 1.025, Lamas, Lugo; 1.651, don José de la Torre González, 1.026, Estranjiz, Lugo; 1.652, don Abraham Serrano Mariana, 1.028, Bendillo, Lugo; 1.653, don Manuel Sánchez Corbalán, 1.030, Riocereija, Lugo; 1.656, don Félix Sanz San Vicente, 1.031, Pacios, Lugo; 1.657, don Esteban Mascláns Gírvés, 1.032, Gelgaiz, Lugo; 1.658, don Eustaquio Pantoja Cruz, 1.036, Gondán, Lugo; 1.659, don Antonio Quesada Ruiz, 1.037, Bouzaboa, Lugo; 1.660, don Francisco Plaza Martínez, 1.038, Peñamil, Lugo; 1.663, don José Luis Corchete Rubio, 1.039, Freijo, Lugo; 1.669, don Vicente Lucas Alemañy, 1.042, Villabol, Lugo; 1.671, don Carlos Gómez Morales, 1.043, Fojaca, Lugo; 1.672, don Antonio Trisán Viñuales, 1.044, Aldea de Abajo, Lugo; 1.678, don Anastasio Amador Rubio García, 1.047, Nande, Lugo.

1.680, don Nicolás Izquierdo Balaguer, 1.049, Virijo, Lugo; 1.681, don Abelardo Vázquez Falcón, 1.052, Sumoas, Lugo; 1.685, don Eulalio Amador Carrasco, 1.356, Bursinan, Oviedo; 1.688, don Juan Roldán Armario, 1.357, Bustote, Oviedo; 1.689, don Vicente Martínez Pérez, 1.362, Canto de la Vara, Oviedo; 1.690, don Salvador Mira Jiménez, 1.364, Carraluz, Oviedo; 1.692, don Miguel Pérez Sáiz, 1.365, Casielles, Oviedo; 1.694, don José Capel Cuadrado, 1.366, Castañeda, Oviedo; 1.695, don Manuel Martín Sánchez, 1.367, Castañedo, Oviedo; 1.699, don José Bassecourt Pérez, 1.368, Castañedo, Oviedo; 1.700, don Ramón Rivelles Montañana, 1.369, Castro, Oviedo; 1.701, don Antonio Jiménez Caballero, 1.370, Cerezal, Oviedo; 1.704, don José de Vera Rodríguez, 1.371, Collada, Oviedo; 1.705, don Jaime Baldó Nogueroles, 1.372, Collado-Blimea, Oviedo; 1.707, don Miguel López Molina, 1.373, Comba, Oviedo; 1.712, don José Vives Pérez, 1.374, Conforcos, Oviedo.

1.724, don José Sala Climent, 1.377, Guerrias de Maña, Oviedo; 1.727, don Juan de Dios Segovia Alcántara, 1.378, Cuña, Oviedo; 1.734, don Juan Pérez Ruiz, 1.379, Curiello, Oviedo; 1.735, don Angel Sotoca y Cañas, 1.381, Eiros, Oviedo; 1.736, don Juan Bautista Company Sánchez, 927, Freijedo, Lugo; 1.737, don Andrés Tosat Cabezas, 1.380, Las Defragadas, Oviedo; 1.738, don Manuel Ríos Henares, 1.383, Eno, Oviedo; 1.740, (an-

tes 1.741), don León Cubero Sánchez-Solana, 1.385, Espinarel, Oviedo; 1.741 (antes 1.740), don Enrique Oquendo Fernández, 1.386, Felechosa, Oviedo; 1.744, don Fernando Mulet Torres, 1.387, Folgosa, Oviedo; 1.746, don Fermín Torres López, 1.203, Herosa, Orense; 1.747, don Francisco Gil Caballero, 1.208, Lepela, Orense.

1.759, don Marcial Costa Quintero, 1.209, Laza, Orense; 1.768, don José María Gálvez López, 1.213, Montes, Orense; 1.771, don José Escorihuela Escribá, 1.215, Neoveiro, Orense; 1.772, don José García Quesada, 1.219, Pedroso, Orense; 1.773, don José González Millán, 1.220, Parada de la Sierra, Orense; 1.755, don Herminio Luna Miguel, 1.221, Pazos, Orense; 1.778, don Victoriano Moral Martín; 1.222, Benaverde, Orense; 1.779, don José Martínez Cañizares, 1.223, Rosén, Orense; 1.780, don Rafael García García, 1.224, Secardevois, Orense; 1.783, don José Delgado Palomares, 1.225, San Ciprián, Orense; 1.787, don Concepción José Perea y Yela, 1.226, San Cristóbal, Orense; 1.790, don Wenceslao Vadillo Serra, 1.227, San Fiz, Orense; 1.791, don Enrique Gastardi Permañez, 1.239, Vilijo, Orense; 1.798, don Antonio Rivera González, 1.236, Veiga das Neas, Orense.

1.799, don José Pedro Garriga Sales, 1.229, Santa Comba, Orense; 1.801, don Alfredo Asensio Alcaine, 1.232, Seonane, Orense; 1.806, don Pablo Navarro Prieto, 1.330, Paizás, Orense; 1.810, don Gonzalo Miguel Pascual, 1.324, Pontón, Orense; 1.811, don Felipe Serrano Navarro, 1.322, Santo Tomé, Orense; 1.816, don Hipólito Guillén Sánchez, 1.317, Eidavela, Orense; 1.817, don José Humanes Casillas, 1.314, Cadavés, Orense; 1.818, don Pablo Calle García, 1.313, Villamayor, Orense; 1.822, don Claudio Alonso Notario, 1.311, Andreira, Orense; 1.823, don Francisco Mármol Linares, 1.310, Parada Ventosa, Orense; 1.827, don Luis Guzmán Cigalés, 1.300, Toro, Orense; 1.828, don Ricardo Sola Almáu, 1.306, Roujos-Lentellés, Orense; 1831, don Luis Ortega Mazuecos; 1.305, Castrelo-Abajo, Orense; 1.834, don Francisco Serrano Vega, 1.302, Cordelle, Orense.

1.836, don Víctor Rollón González, 1.301, Condelle, Orense; 1.838, don José Ramírez Conesa, 1.297, Castro-Coterones, Orense; 1.840, don Francisco Melero Navarrete, 1.295, Vilaboa, Orense; 1.843, don Severiano Antonio Millán Villafraña, 1.293, Escunqueira, Orense; 1.844, don Juan Romero Muñoz, 1.292, Castro y Villarino, Orense; 1.849, don Fructuoso Moreno y Ancos, 1.291, Pradelo, Orense; 1.851, don Eduardo Escalante León, 1.889, Casal de Regueiro, Orense; 1.857, don Severiano Bermúdez Fuentes, 1.285, San Millán, Orense; 1.858, don Evaristo Carralero Sáiz, 1.284, Souto, Orense; 1.860, don Diego Ayala Juárez,

rez, 1.283, Tres, Orense; 1.865, don Antonio Corral Vilchez, 1.282, Villarells, Orense; 1.866, don Elías Amaro González, 1.279, Teixugueiras, Orense; 1.867, don Enrique Ayllón Cano, 1.277, Vilar, Orense; 1.871, don José María Meseguer Ramos, 1.275, Bajelos, Orense; 1.875, don Juan María de Lara y Morales, 1.177, Celeirón-Casetas, Orense; 1.879, don Abrahán Pindado Rodríguez, 1.274, Romariz, Orense; 1.880, don Francisco Aguilera Bassecourt, 1.272, Borruga, Orense; 1.883, don José Abanto Berbeagal, 1.270, Beariz, Orense; 1.884, don Antonio Sánchez Ruiz de la Canal, 1.269, Couceiro, Orense; 1.889, don Francisco Luis Modrego Tejedor, 1.268, Castromil, Orense.

1.891, don Luis Pérez Martínez, 1.267, Baños, Orense; 1.895, don Pedro Martínez González, 1.266, Saceda, Orense; 1.896, don Manuel Morales Casas, 1.263, Prado, Orense; 1.903, don Emilio Gallego Rodríguez, 1.261, Vales, Orense; 1.904, don Angel Sánchez-Corral Rodríguez, 1.260, Vidueiras, Orense; 1.905, don Antonio Serer García, 1.259, Gomariz, Orense; 1.913, don Angel Martín Marcos, 1.258, Cepedelo, Orense; 1.915, don Miguel Ocaña Fernández, 1.256, Figueiras, Orense; 1.916, don Martín Martínez Benimeli, 1.255, Cebreiros, Orense; 1.918, don Félix Palomo Navarro, 1.252, Requejo, Orense; 1.922, don Francisco Félix Herreros Ortiz, 1.251, Palleiros, Orense; 1.931, don Andrés Carrasco Hebrat, 1.249, Purnazan, Orense.

1.939, don Manuel Gutiérrez Rodríguez, 1.246, Gutelo, Orense; 1.943, don Aureliano Juárez Molina, 1.245, Tamicelas, Orense; 1.944, don Jafet Arevalillo Sánchez, 1.243, Junquera, Orense; 1.945, don Antonio Gutiérrez Merino, 1.240, Reporicelo, Orense; 1.946, don Angel Torrén Conde, 1.388, Folgueiras, Oviedo; 1.947, don José F. Pareja Aguayo, 1.389, Fondo de Vega, Oviedo; 1.948, don Salustiano Cortina Menéndez de la Cuesta, 1.390, La Frecha, Oviedo; 1.954, don Medardo de Salas Yaner, 1.391, Fresnedo, Oviedo; 1.959, don José Granel Fernando, 1.394, Gedrez, Oviedo; 1.962, don Marciano Martínez Muelas, 1.395, Guillón, Oviedo.

1.963, don Rafael Puig Villena, 1.396, Gobešanas, Oviedo; 1.966, don Francisco Caro Ortiz, 1.397, Herías, Oviedo; 1.968, don Ernesto Peñín Balbás, 1.398, Igena, Oviedo; 1.972, don Francisco Muñoz Pérez, 1.400, Irrondo, Oviedo; 1.974, don José Domínguez Pérez, 1.401, Lago-Villabil, Oviedo; 1.975, don Miguel Lozano Zaragoza, 1.404, Llanuces, Oviedo; 1.976, don Francisco Sánchez Soto, 1.415, Orderías, Oviedo; 1.978, don Joaquín Farinós Carles, 1.416, Otero, Oviedo; 1.981, don Antonio Martín Alcobendas, 1.418, Pampiedra, Oviedo; 1.988, don Diego Romero Barranco, 1.420, Paradas, Oviedo;

1.990, don Julio Mayordomo Martínez, 1.426, Ramo, Oviedo; 1.995, don Juan Sánchez Navarro, 1.428, Rebollar, Oviedo; 2.002, don Ignacio Moreno Buisan, 1.433, Río de Polcos, Oviedo.

2.004, don Alejandro Sánchez Palomo Vaqueriza, 1.434, Riolapiedra, Oviedo; 2.007, don Juan González Haba, 1.435, Robledo, Oviedo; 2.010, don José María Marín Rivas, 1.437, Romaello, Oviedo; 2.013, don Gabriel Valiente Núñez, 1.444, San Martín de Valledor, Oviedo; 2.018, don Teodoro Cordente Triguero, 1.448, Somellones, Oviedo; 2.021, don Angel Cánovas Pesini, 1.449, Sierra Ferrera, Oviedo; 2.030, don Manuel Recuero Santa María, 1.453, Soto, Oviedo; 2.031, don Manuel Martínez Parras, 1.455, Tejero, Oviedo; 2.034, don Antonio López López, 1.456, Telledo, Oviedo; 2.035, don Joaquín Picazo Escribano, 1.520, Mirallo de Arriba, Oviedo; 2.036, don Manuel Cabanes Ballester, 1.519, Sangoñedo, Oviedo; 2.040, don José Sánchez Zafra, 1.516, Sena, Oviedo.

2.041, don Pedro Matias Gil y Sáinz, 1.515, Seroiro, Oviedo; 2.045, don Juan Almeida Rabanal, 1.512, Carceda, Oviedo; 2.047, don Juan Marín Pérez, 1.510, Pesquerín, Oviedo; 2.048, don Rufino Andrés Blanco Bueno, 1.507, Villamerín, Oviedo; 2.050, don Enrique Castellano Castillo, 1.509, Buen Suceso, Oviedo; 2.051, don José San Andrés García Patrón, 1.506, Cerredo, Oviedo; 2.057, don José Palop García, 1.498, Andes, Oviedo; 2.063, don Juan Huertas Carvajal, 1.497, Villar de Gállegos, Oviedo; 2.067, don Pedro Cerezo Ruiz, 1.495, Figares, Oviedo; 2.071, don Marcelo Sanz Egaña, 1.493, Las Rivas, Oviedo.

2.072, don Amedoa Arias Usátegui, 1.488, Toriezo, Oviedo; 2.075, don Enrique Sicilia Sancho, 1.486, Omente, Oviedo; 2.077, don Francisco Ruiz López, 1.485, Villategil, Oviedo; 2.081, don Federico Caballero García, 1.484, Alguerdo, Oviedo; 2.087, don Camilo Lebón Echeverría, 1.483, Brañaivende, Oviedo; 2.092, don Carlos Junco y Junco, 1.481, Algolivio, Oviedo; 2.114, don Cristino J. Cobos del Río, 1.480, Don, Oviedo; 2.118, don Alberto Báncora Salgado, 1.479, Muñón, Oviedo; 2.119, don Antonio Moreno Cañamero, 1.478, Cadenava, Oviedo; 2.120, don Benigno Rey Palián, 1.476, Ponzol, Oviedo; 2.131, don Isidro José León y Berdud, 1.475, Abanceña, Oviedo; 2.134, don Senén Corroto Gutiérrez, 1.472, Trones, Oviedo.

2.135, don Pablo Gamarra Ramírez, 1.471, La Vara, Oviedo; 2.152, don Benedicto García Sánchez, 1.469, Faedo, Oviedo; 2.153, don Félix Vellé Romanos, 1.467, Balbona, Oviedo; 2.155, don Ricardo Lucas Durand, 1.466, Vallado, Oviedo; 2.159, don Miguel Ramírez Ousurbe, 1.465, Vidaural-Trebe, Oviedo; 2.162, don Antonio Esteban Dana, 1.463, Merón,

Oviedo; 2.169, don Antonio Hernández Barros, 1.462, Tablado del Turón, Oviedo; 2.167, don Francisco Sanz Madrid, 1.460, Ronda y Braña, Oviedo; 2.190, don Jaime Sierra Mañueco, 1.459, Vega de los Caseros, Oviedo; 2.195, don José Ruiz Palacios, 1.457, Cobo, Oviedo; 2.200, don Julián Morales Begazo, 438, Pedreiro de Rus, Coruña; 2.203, don Pedro García Torres, 443, Revoltiña Soandres, Coruña; 2.204, don Antonio López Segú, 444, Rial de Arriba, Coruña; 2.208, don Antonio Fernández Moreno, 446, Rivela-Vilaño, Coruña.

El cursillista número 1.463, don Francisco Rodríguez Santajusta, no se le adjudica destino por encontrarse en la actualidad en observación por padecer enfermedad mental, motivo por el que se le reconoce, una vez que justifique dicho interesado hallarse restablecido, el derecho a solicitar adjudicación de vacantes en el primer concurso de traslado voluntario que se celebre y en las condiciones que en su día se determinen.

Al objeto de evitar reclamaciones fundamentales en la distinta colocación numérica con que algunos cursillistas aparecían en la lista de aprobación correspondiente y la que se les señala en las relaciones de adjudicación de vacantes ya publicadas, así como las que pudieran referirse a las vacantes eventuales aplicadas para suplir eliminaciones, extremos ambos a que se hace referencia en el apartado 12 de la orden de 24 de febrero último ("Gaceta" del 30) y en el párrafo segundo de la de fecha 14 de marzo siguiente ("Gaceta" del 16), y que, con una ligera modificación de forma aconsejada por la práctica, se han acoplado en el trámite de este concurso, se hace constar lo siguiente:

#### Alteraciones numéricas que ha sufrido la lista de aprobación definitiva

El cursillista número 143 pasa a ocupar el 142, por ser la fecha de su nacimiento la de 27 de mayo de 1911 y no la de 1.º de julio del mismo año, perdiendo un puesto el que tenía el segundo de los números citados.

El número 243 pasa a ocupar el 246, por ser la fecha de su nacimiento la del 30 de enero de 1909, ganando por ello un puesto los números 244, 245 y 246.

El cursillista número 272 pasa a ocupar el 274, por ser la fecha de su nacimiento la de 1.º de marzo de 1911, pasando a ocupar los números 272 y 273 los dos que inmediatamente le sucedían.

Por la misma causa (nacido en 16 de diciembre de 1895), el cursillista que tenía el número 388 pasa al 385, perdiendo un número los que tenían el número 385, el 386 y el 387.

El número 636 pasa al 634, por tener más edad que los señalados con los números 634 y 635, quienes pierden un puesto cada uno de ellos.

El número 655, y por el mismo mo-



bastián (graduada de niños número 2), don Carmelo Torres y don Andrés Irisarri.

—Han cesado los siguientes Maestros propietarios: el 30 de abril, en la graduada de Eibar, don Agapito Alvarez, y en San Sebastián, don Alberto Casas y don Pedro G. Arregui, en la graduada de niños número 2, y doña Angelina Villafra, en la práctica de niñas.

—Han cesado los siguientes Maestros interinos: el 30 de abril, en Eibar (niños número 3), don Jesús Reclusa; en Ancho (Pasajes), doña Matilde García; en San Pedro (Pasajes), don Santiago Aloguin, y en San Sebastián, doña Josefa Velasco (en la graduada de niñas número 3), y don Carmelo Torres Jiménez y don Andrés Irisarri González en la graduada de niños número 4.

—Han tomado posesión los siguientes Maestros propietarios: el 1 de mayo, en Eibar (niños número 3), don Agapito Alvarez Palacín, y en San Sebastián, don Alberto Casas Campos (graduada número 4), don Pedro Gonzalo Arregui (graduada número 4) y doña A. Villafra (graduada de niñas número 3).

—Se accede a lo solicitado, por instancia, por el Maestro de Mondragón señor Rodríguez Turrión y se le descuenta el cinco por ciento para derechos pasivos máximos, comunicándose a sus respectivos efectos, al interesado, a la Habilitación y al Consejo local.

—A petición del Jefe de la Sección de Valladolid se remite certificado de descuentos del Maestro don Eloy Llanos, y a petición de su viuda, doña Leonor Flores, otro de los servicios prestados en esta provincia.

—Ha sido clasificada con 233,33 pesetas de pensión doña Tecla Iturbe, viuda de don Melitón Larrea.

—Se han recibido los títulos de Bachiller de don Ramón Machimbarrena e Ingeniero industrial de don Roque Narvaiza.

—A informe de la Inspección provincial se envía expediente de apertura de un Colegio privado en Pasajes, incoado por la Maestra doña María de los Milagros Pérez de Arenaza.

—Envíanse a las Secciones de Burgos y de Navarra los justificantes y entrega de documentos a doña Valeriana Ruiz y doña María Juana Aranceta, respectivamente.

—Comunica el Director de la Caja de Ahorros provincial que por el Consejo de Administración se ha acordado elevar el premio por Habilitación del Magisterio de la provincia desde el 0,50 al 1 por 100, a contar del mes en curso; esta comunicación se traslada a sus efectos a la Dirección general de Primera enseñanza.

—Una vez informado por la Sección administrativa y por la Inspección, se re-

mite al Consejo provincial el expediente incoado por don Juan Echevarría, para la apertura de una nueva sección de su Colegio particular en San Sebastián.

—A varios Maestros que piden certificados de haber hecho las pruebas para el pase al primer Escalafón, se les comunica que han de solicitarlo por instancia y enviando el importe de pólizas y derechos.

—Se participa a la Dirección general los errores observados en la lista de Escuelas creadas provisionalmente, donde figuran como de esta provincia localidades que no pertenecen a ella y se dan como Escuelas nacionales otras que se mandaron para autorizar como voluntarias.

—Se elevan a la Superioridad, para que surtan efectos en la Sección de Escalafón general del Magisterio, los documentos relativos a los Maestros altas procedentes de los cursillos de 1928, doña Carmen Querejeta y don Emilio Rodríguez, que se han posesionado en esta provincia.

—Por orden ministerial de 2 de los corrientes ha sido destinado a Madrid el auxiliar de primera clase don Aurelio Villa, que venía prestando servicios en este Centro, donde ha cesado con fecha 10.

**De Logroño.**—Acuerdos del Consejo provincial: Conceder a doña Blasa Elizondo Ibáñez, Maestra nacional de Primera enseñanza de Rodezno, cuarenta días de licencia posteriores al alumbramiento, debiendo dejar atendida la enseñanza.

—Conceder un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud a doña María Angélica Espinosa Elías, Maestra interina de Estollo, debiendo dejar igualmente atendida la enseñanza.

—Admitir la justificación que de su renuncia por enferma hizo del cargo de Maestra interina de Tudelilla doña Jacinta Martínez Rioja, y manifestarle que después de transcurrido el plazo de un mes puede manifestar a este Consejo, por medio de oficio, si se halla restablecida de su enfermedad, para colocarla en el lugar que le corresponda de su lista de aspirantes a interinidades.

—Remitir al ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza, con informe favorable, el expediente incoado por don Eladio Palacio Príncipe y D.<sup>a</sup> Angela García Martínez, Maestros nacionales de Entrena, solicitando un ropero escolar bajo su dirección.

—Tramitar el expediente gubernativo en la forma que determina la Inspección de la zona y exigir la responsabilidad, si hubiere lugar, en la inversión de los créditos referentes a la Cantina escolar de Valdemadera.

—Vistos los expedientes de permuta presentados por los Maestros interinos siguientes: doña Julia Sáenz Monforte, de Aldeanueva de Ebro, Escuela núme-

ro 2, con doña Blanca Barrio Miranda, de Ribafrecha, Escuela número 2; doña Lucía Ausejo Sáenz, de Aldeanueva de Ebro, Escuela número 1, con doña María del Pilar Hernández Nestares, de Villalobar; doña María Consuelo Navaridas Terreros, de Cervera del Río Alhama, con doña Emilia Martínez Santamaría, de Rincón de Olivedo (Cervera); don Luis Medrano Fernández, de Aldeanueva de Ebro, Escuela número 2, con don Jacinto Ortigosa Ruiz, de la misma localidad, Escuela número 1; doña Elena Osés Medrano, de Alberite, Escuela número 1, con doña Lucía Velasco Irazola, de Ojacastro; don Vicente Remón Marín, de Valdegutur (Cervera del Río Alhama), con don Inocente García Sáinz, de Aguilar del Río Alhama, Escuela número 1, el Consejo acordó: Primero, que se lesionan derechos de tercero; segunda, que se pretende anular el derecho de este Consejo en la provisión de interinidades; y tercero, que puede existir una inmoralidad que el Consejo no puede patrocinar y que pasen dichos expedientes al señor Jefe de la Sección Administrativa para que informe, bajo su responsabilidad, respecto a la legalidad de estas permutas, y a los señores Inspectores de las respectivas zonas sobre la conveniencia para la enseñanza, y que la Presidencia resuelva de acuerdo dichos informes y con las causas enumeradas.

—Admitir su inclusión en las listas de interinos a los solicitantes en los cinco primeros días del actual mes de mayo de 1934, que a continuación se detallan:

**MAESTROS:** Lista primera, grupo C). Cursillistas 1931.—Don Dimas Beitia Ruizi, número 1.435, de Ciudad Real.

Lista tercera, con servicios.—Don Aniceto Bernedo del Campo, de Logroño.

Lista tercera, sin servicios.—Don Luis Jiménez Arpa, de Aldeanueva de Ebro, de veinticuatro años; don Félix Ahedo Arroyo, de Villanueva de Cameros, de veintidós años; don Salvador Delgado Arbaiza, de Casalarreina, de diez y nueve años.

**MAESTRAS:** Lista primera, grupo C). Cursillistas de 1931.—Doña Hilaria González Muñoz, número 1.626, de Logroño; doña María Chivite Chivite, número 2.518, de Manzanares de Rioja.

Lista primera, grupo D). Cursillistas de 1933.—Doña Mercedes Ibáñez García, número 15 del cuarto Tribunal de Madrid.

Lista tercera, sin servicios.—Doña Sebastiana Díez Tejada, de Albelda de Iregua, de treinta y dos años; doña Aurora González, de Cervera del Río Alhama, de veinticinco años; doña María del Carmen Sáenz Ruiz, de Calahorra, de veintidós años; doña Sofia Salinas Leza, de veintidós años, de Uruñuela; doña Catalina Martínez Sánchez, de Garraño (Poyales), de veintiún años; do-

# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	<b>24,00</b> pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	<b>12,00</b> —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

ña Felisa Agost González, de Logroño, de veinte años.

—Se dió cuenta por el señor Presidente de haber sido nombrados Maestros interinos los señores siguientes:

Don Agustín Puerta Martínez, número 1.609, de Logroño, para Enciso, número 2.

Doña Julia Milla García, número 276, de 1931, para Logroño, Sección graduada.

Doña Julia Ester Alesón Sobrón, número 10 de la lista primera, cursillistas de 1933, para Aguilar del Río Alhama, párvulos.

Doña Araceli Ruiz García, número 11 de la misma lista, para Navarrete, número 3.

Doña María Milagros Melchor Merino, número 12, para Logroño, Sección graduada aneja a la Normal del Magisterio.

Doña Juana Casas Cerezo, número 13, para Tudelilla, número 1.

—Remitir a la Dirección general, informado favorablemente de acuerdo con la Inspección de Primera enseñanza, el expediente de construcción de Escuelas incoado por el Ayuntamiento de Rincón de Soto.

**De Valencia.**—El Consejo provincial ha nombrado los siguientes Maestros interinos:

Maestros: Número 118, José Albert, para Cotes; 119, José Asea, para Grao

de Gandia. (Se ignora el domicilio de estos señores.)

120, José Sala Climent, para Tabernes de Valldigna; 121, Alfredo Vallés, para Valencia; 122, Ernesto Reig, para Llombay; 123, Elías Orduña, para Jeresa.

Se nombra a Alvaro Gómez Constant para Alfarrasí, por ser hijo del Maestro jubilado de dicha localidad.

Maestras: Número 31, María Díaz, a Onteniente; 32, Milagro Guardiola, a Burjasot; 33, Mercedes Milego, a Valencia; 34, Francisca Figueroa, a Sollana; 35, Concepción Cervera, a Turis; 36, Amparo Arsís, a Albaida; 37, María C. Salvador, a Carlet; 38, Rosario Muedra, a Cheste; 39, Josefina Vázquez, a Liria; 40, María Gil, a Alfarrasí; 41, María T. Uxó Tordesillas, a Paterna.

**De Zaragoza.**—A propuesta de la ponencia designada al efecto, y por el Presidente de este Consejo se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Maestros cursillistas de 1933: Don Mariano Marín Serrano, para Trasobares; don Mariano Artigas Lambán, para Zaragoza (sección graduada Joaquín Costa); el número 3 ejercía ya en Egea de los Caballeros; don Justo Bosch Sanz, para Farlete; el número 5 ejercía ya en Isuerre; don Emilio Alvarez Vera, para San Juan de Mozarrifar.

Excedentes: Don Alvaro María de San Pío, para Trasobares.

Sustitutos: Don Félix Cabello Moliner, para Ariza; a don Luis Tanco Pérez se le confirma interinamente en Bisimbre, por venir desempeñando dicha Escuela como sustituto y haber sido jubilado el Maestro propietario don Graciano Peña.

Maestras cursillistas de 1933: Doña Candelaria Mayayo Aznárez, para Purujosa; doña María Cruz Arca Lacoma, para Montañana; doña Mercedes Pitarque Soro, para Uncastillo; la número 4 ejercía ya en La Muela; doña Martina Rosano Cosme, para Epila.

Sustitutas: Doña María Lafuente Pardos, para Escatrón.

—Relación nominal de aspirantes a interinidades que han solicitado en el mes actual:

Maestros cursillistas del año 1933: 109, 42, don Leopoldo Ruiz Vera; 110, 71, don Tomás Monge Tamparilla; 111, 75, don Teodoro Notivoli Pablo.

Sustitutos: 7, 1-5-934, don Miguel Vellido Ibáñez; 8, 4-5-934, don Gregorio Romeo Berges.

Maestras: cursillistas del año 1931: 147, 33, doña Wenceslada Jodra Ruiz; 148, 76, doña Agustina Fatás Gutiérrez; 149, 109, doña Carmen Díaz López.

Cursillistas del año 1933: 150, 111, doña María Emilia Naveira Araújo; 151, 150, doña Rosa Llop Andréu.

Aprobadas en dos ejercicios en 1933: 24, 23, doña Rosalía Gimeno Romero.